



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 00178

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE ABRIL DEL 2006
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO Y ENRIQUILLO REYES RAMIREZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:55 HORAS DE LA TARDE DEL DIA DIEZ Y OCHO (18) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, (2006), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
FAVIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY	: VICEPRESIDENTE
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	: SECRETARIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	: SECRETARIO
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
(21)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ, JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPRIER, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ. (6)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE RAMRIEZ, GERMAN CASTRO GARCIA, ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ, ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA (5)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión ordinaria.

HORA 5:55 P. M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00175, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE MARZO DEL 2006.
DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL

ACTA NO.00176, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE MARZO DEL 2006.
DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

b) APROBACION DE ACTAS:

No Hubo

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

No Hubo

b) CÁMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA NO 01560, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2006, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITINADO PROYECTO DE LEY QUE OTORGA PERSONALIDAD JURIDICA Y AUTONOMIA FUNCIONAL, PRESUPUESTARIA, ADMINISTRATIVA, TECNICA Y PATRIMONIO PROPIO A LA DIECCION GENERAL DE ADUANAS (DGA).

CORRESPONDENCIA NO 01561 , DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2006, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITINADO PROYECTO DE LEY QUE OTORGA PERSONALIDAD JURIDICA Y AUTONOMIA FUNCIONAL, PRESUPUESTARIA, ADMINISTRATIVA, TECNICA Y PATRIMONIO PROPIO A LA DIECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII).

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CORRESPONDENCIA NO. 23392, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2006, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. JORGE A. SUBERO ISA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, REMITIENDO COPIA DEL RESUMEN MENSUAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2006.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No Hubo

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL

SENADO

No Hubo

f) SENADORES

COMUNICACION DE FECHA DE 17 DE ABRIL DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR BERNANDO ALEMAN RODRIGUEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA DE MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

COMUNICACION DE FECHA DE 17 DE ABRIL DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

COMUNICACION DE FECHA DE 17 DE ABRIL DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

COMUNICACION DE FECHA DE 17 DE ABRIL DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR HERNANI SALAZAR SIMO, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

COMUNICACION DE FECHA DE 17 DE ABRIL DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01528-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ALCANTARA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.149, SOLAR NO.9. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 PESOS CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/3/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 07/04/2006.
COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

2. Iniciativa: 01529-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO CONTRERAS CERRATIS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR, LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.150, SOLAR NO.14. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO

EN FECHA. 18/3/2005. Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

3. Iniciativa: 01530-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMELA MORALES PILIER, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, SOLAR LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.156, SOLAR NO.8, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/3/2005. Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

4. Iniciativa: 01531-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA ALTAGRACIA VENTURA UREÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.186 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR, LOS FRAILES, PROYECTO MIGUELINA, MANZANA NO.144, SOLAR NO.7. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/3/2005. Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

5. Iniciativa: 01532-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAUL PARMENIO DIAZ DIAZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 253.68 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.6, SOLAR NO.3, BLOQUE "C". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,368.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 30/5/2005. Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

6. Iniciativa: 01533-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AURELIO FABIAN PONCEANO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.39, SOLAR NO.13. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/3/2002. Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

7. Iniciativa: 01534-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FULVIO JOSE BATISTA DE LA CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA 52, SOLAR 21, BLOQUE "A" VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 8/7/2005. Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

8. Iniciativa: 01535-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA

SEÑORA EVA INES DUARTE ESCAÑO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 490.98 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.9, SOLAR NO.1, BLOQUE D. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$122,745.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/7/2005. **Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

9. Iniciativa: 01536-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MARTINEZ VILLAMAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANAZANA NO.25, SOLAR NO.6 (BLOQUE B). VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 4/3/2005. **Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

10. Iniciativa: 01537-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO MARIA GROS FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.22, SOLAR NO.6, (BLOQUE C). VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/5/2005. **Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

11. Iniciativa: 01538-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES REYES MONTERO MONTERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 201.01 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO.91, SOLAR NO.17. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,151.50 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/4/2005. **Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

12. Iniciativa: 01539-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIGIA XIOMARA MOLINA MATOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 255.49 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR, PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.88, SOLAR NO.1. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$38,323.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26/4/2005. **Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

13. Iniciativa: 01540-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORIS LICET CASILLA C. DE DESPRADEL, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 585.88 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, MANZANA 2, SOLAR NO.5, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$87,882.00 PESOS.

CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/4/2005. Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

14. Iniciativa: 01541-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA INGRID ALEXANDRA CARABALLO BUENO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR, PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MAZANA NO.46, SOLAR NO.1. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/4/2005. **Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

15. Iniciativa: 01542-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSE VIZCAINO BREA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.51, SOLAR NO.14. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/4/2005. **Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

16. Iniciativa: 01543-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CATALINO VIZCAINO BREA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO LAURA MARIE, MANZANA NO.51, SOLAR NO.13. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/4/2005. **Depositada el 07/04/2006.**

17. Iniciativa: 01544-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HERNAN BURGOS ENRIQUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.27, SOLAR NO.8, BLOQUE "C". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/5/2005. **Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

18. Iniciativa: 01545-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RUTH ALTAGRACIA PLACIN RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, MANZANA NO.48, SOLAR NO.12, BLOQUE -B, LUGAR PROYECTO DE SOLARES 166. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27/5/2005. **Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

19. Iniciativa: 01546-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLORIA MARIA AMAYO DE ALVAREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL

AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.05, SOLAR NO.13, BLOQUE "B". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/5/2005. **Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

20. Iniciativa: 01547-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE CUBILETE RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.30, SOLAR NO.4, BLOQUE "C". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27/5/2005. **Depositada el 07/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

21. Iniciativa: 01548-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARCELO CUBILETE RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.30, SOLAR NO.2, BLOQUE "C"., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/6/2005. **Depositada el 7/4/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

22. Iniciativa: 01549-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDDY MIGUEL LARA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166, (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.33, SOLAR NO.8, BLOQUE "B". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/6/2005. **Depositada el 7/4/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

23. Iniciativa: 01550-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TONY BATISTA DUARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.1, SOLAR NO.9, BLOQUE "B". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/5/2005. **Depositada el 7/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

24. Iniciativa: 01551-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: EL TORO, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES 166, MANZANA NO.32, SOLAR NO.11 BLOQUE "B". VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 14/6/2005. **Depositada el 7/4/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

25. Iniciativa: 01552-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL EDIGES NOVAS MENDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION EL TORO, MANZANA NO.45, SOLAR NO.2 (BLOQUE-B), LUGAR PROYECTO DE SOLARES 166. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$37,500.00 PESOS, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 3/6/2005. Depositada el 7/4/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01517-2006-PLO-SE

RESOLUCION QUE APRUEBA EL ADDENDUM SUSCRITO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2005, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA EMPRESA ESPAÑOLA SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS MEDICOS VITARIA, S.A Y EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2005, CON EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., AL CONTRATO DE PRESTAMO PROMULGADO MEDIANTE RESOLUCION NO.130-02, DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, POR UN MONTO DE US\$8,244,535.50. QUE SERAN REORIENTADOS PARA EL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTOS DE CLINICAS RURALES Y HOSPITALES MUNICIPALES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 04/04/2006. COMISION FINANZAS Y CONTRATOS

2. Iniciativa: 01554-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 1 Y 5, DE LA LEY NO.370-05, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, QUE MODIFICO EL ARTICULO 1, DE LA LEY NO.87-01, Y VARIOS ARTICULOS DE LA LEY NO.340-98, DEL 14 DE AGOSTO DEL 1998, Y SUS MODIFICACIONES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 06/04/2006.COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

3. Iniciativa: 01555-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS JOSÉ JIMÉNEZ PEÑA, POR LA SUMA DE QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00). **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 06/04/2006. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

4. Iniciativa: 01556-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, "DOCTOR EUGENIO DE JESÚS MARCANO", QUE SERÁ OTORGADO CADA AÑO EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR ESTA LEY Y SU REGLAMENTO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 06/04/2006.COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

5. Iniciativa: 01557-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO, AL SEÑOR PEDRO AGUSTÍN BRETÓN TAVERAS, POR UN MONTO DE CUARENTA MIL PESOS (RD\$40,000.00). **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 06/04/2006. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01461-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL LA ZANJA-EL CACHEO, CON LAS SECCIONES DE LA ZANJA, EL CACHEO Y LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, CON SU CABECERA EN LA ZANJA POR ESTA SER MAS URBANIZADA; EL PARAJE KM.9 DE LA SECCION DE LA ZANJA SE ELEVA A SECCION CON LOS PARAJES: LA FINCA, KM.6 Y EL CONUCO; EL PARAJE CATIVO DE LA SECCION EL CACHEO QUEDA ELEVADO A SECCION, CON LOS PARAJES: LA SIEMBRA Y LA LOMETA, LA CRUZ, PALMARITO Y EL YAYAL, EL DISTRITO MUNICIPAL LA ZANJA TENDRA LAS SIGUIENTES SECCIONES: SECCION LA ZANJA, SECCION EL CACHEO, SECCION LA FLORIDA, SECCION KM.9 Y SECCION CATIVO. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY).** Depositada el 28/03/2006.COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

2. Iniciativa: 01473-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO, DE RD\$2,000.00 (DOS MIL PESOS CON 00/100) A LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100), MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA JOSEFINA CRUZ VDA. HERNÁNDEZ. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ).** Depositada el 04/04/2006. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

3. Iniciativa: 01496-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN A FAVOR DE LA SEÑORA FLAVIA FRANCISCA COLLADO, DE (RD\$10,000,00). **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

4. Iniciativa: 01497-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO, A FAVOR DE LA SEÑORA ANA LIDIA MOLINA DE PEREZ. POR LA SUMA DE TRES MIL QUINIENTOS (RD\$3,500.00) PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006.

5. Iniciativa: 01503-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA PROFESORA MARIA LUISA TEJADA BETANCES, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/03/2006. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

6. Iniciativa: 01504-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ROLANDO ANTONIO COLLADO, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/03/2006. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

7. Iniciativa: 01505-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$11,000.00 A \$25,000.00 LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA PROFESORA ANDREA TAVERAS CAPELLAN. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/03/2006. **COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

8. Iniciativa: 01506-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO ANTONIO TINEO, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/03/2006. **COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

9. Iniciativa: 01507-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAMON AMADEO TORRES RODRIGUEZ, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/03/2006. **COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

10. Iniciativa: 01508-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR CESAR ANTONIO GUICHARDO, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/03/2006. **COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

11. Iniciativa: 01513-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES BARTOLO GARCIA POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES, DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR VASQUEZ Y DE RD\$10,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ANIBAL ALVAREZ MEDRANO. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 03/04/2006. **COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

12. Iniciativa: 01514-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES NICELIA FERNANDEZ DE RD\$20,000.00 PESOS Y DE RD\$15,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR ARIDIO SANTOS. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 03/04/2006. **COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

13. Iniciativa: 01515-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES SIXTO JOSE MATEO POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 PESOS Y DE RD\$20,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAMON REYES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 03/04/2006. **COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

14. Iniciativa: 01518-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN JULIA CLASE BALAGUER. **(PROPONENTES: GERMAN CASTRO GARCIA).** Depositada el 04/04/2006. **COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES**

15. Iniciativa: 01520-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO CON 00/100) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA SEGURA RODRIGUEZ. **(PROPONENTES: PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS)**. Depositada el 04/04/2006. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

16. Iniciativa: 01522-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR MARCOS DE LA CRUZ, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ)**. Depositada el 04/04/2006. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

17. Iniciativa: 01523-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA NERYS MARIA CUEVAS DE RUIZ, DE RD\$1,107.60 A RD\$10,000.00. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ)**. Depositada el 04/04/2006. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

18. Iniciativa: 01524-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS NUÑEZ, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ)**. Depositada el 04/04/2006. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

19. Iniciativa: 01525-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA UNIVERSITARIO NACIONAL DE ALFABETIZACION DE ADULTOS (PROUNALFA). **(PROPONENTES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA)**. Depositada el 04/04/2006.COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

20. Iniciativa: 01527-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,650.00 A RD\$12,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA ANTONIA VALDEZ VDA. LORA. **(PROPONENTES: FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS)**. Depositada el 05/04/2006. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

21. Iniciativa: 01553-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SRA. MARIANELA GONZALEZ SOTO DE PIMENTEL, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS). **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA)**. Depositada el 06/04/2006. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

22. Iniciativa: 01558-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FEDERICO SANTANA VASQUEZ, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: ANDRES BAUTISTA GARCIA)**. Depositada el 17/04/2006. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

23. Iniciativa: 01559-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA PROFESORA ALTAGRACIA

MILADY BUENO ZAPATA. (PROPONENTES: ANDRES BAUTISTA GARCIA). Depositada el 17/04/2006. COMISION SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES

LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIEREZ PEREZ: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGANICA DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO. INICIATIVA LEGISLATIVA REINTRODUCIDA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 14 DE MARZO DEL 2006. EXPEDIENTE NO. 01286-2006-PLO-SE.

La Comisión reunida para analizar el contenido del proyecto de ley en cuestión, y tras conocer las opiniones de representantes de la Oficina Nacional de Presupuesto (**ONAPRES**) y la Oficina Nacional de Planificación (**ONAPLAN**), entiende que toda gestión presupuestaria debe contribuir a la consecución de los propósitos básicos de la política fiscal, de asignar eficientemente los recursos públicos en función de las prioridades del desarrollo nacional, distribuir el ingreso para una mejor cohesión social y propiciar la estabilidad macroeconómica, a fin de garantizar la soberanía nacional y el desarrollo sostenible. Del mismo modo, consideran que el presupuesto público es una herramienta que posibilita la consecución anual de los objetivos y metas de largo, mediano y corto plazo definidas por las autoridades políticas, así como la gestión eficiente de los recursos financieros y reales demandados para el cumplimiento de dichos objetivos y metas en condiciones de responsabilidad y disciplina fiscal.

En ese sentido, se hace necesario modernizar y adecuar las normas vigentes sobre programación y administración presupuestaria, a partir del conocimiento de las carencias y debilidades de las mismas y en línea con las mejores prácticas internacionales en la materia.

Por las razones expuestas, la Comisión **HA DECIDIDO:** rendir informe con las modificaciones que se describen a continuación:

- 1. En el artículo 5, así como en todas partes del proyecto se sustituye el nombre de "Dirección General de Presupuesto por Dirección Nacional de Presupuesto"; y en su última línea se elimina la frase a sugerencia del Secretario de Estado de Finanzas, quedando como sigue:**

"Artículo 5: La Dirección Nacional de Presupuesto es el órgano rector del Sistema de Presupuesto y dependerá de la Secretaría de Estado de Finanzas. Estará a cargo de un Director Nacional, el que será asistido por un subdirector. Ambos funcionarios serán designados por el Poder Ejecutivo."

- 2. En cada artículo del proyecto donde aparezca la figura del Director General de presupuesto se sustituye por "Director Nacional de Presupuesto".**

- 3. Se modifica el artículo 6, el cual versará como sigue:**

"Artículo 6: El Director Nacional tendrá la responsabilidad de dirigir la Dirección Nacional de Presupuesto cumpliendo y haciendo cumplir las funciones y ejerciendo las atribuciones que le otorga esta Ley, su reglamento de aplicación y otras leyes particulares, así como las que le asigne el Secretario de Estado de Estado de Finanzas. Asimismo, deberá elaborar el reglamento interno de dicha Dirección Nacional."

4. En el artículo 8, se agrega un literal, que se marcará con la letra q) y se elimina el párrafo del citado artículo, el mismo se leerá así:

“q) Elaborar el reglamento de aplicación de esta ley, así como el reglamento interno de la Dirección Nacional de Presupuesto.”

5. En el artículo 10, en su última línea cambiar de modo plural a singular la palabra “ella”.

6. En el párrafo II del artículo 24, en su último párrafo, luego del punto y la frase, “En caso de”, agregar “que”, para que se lea así:

“..... En caso de que esta última no se pronuncie en el plazo señalado, la Tesorería queda autorizada a pagar la devolución solicitada por la institución recaudadora correspondiente”.

7. En el artículo 34, en su segunda línea sustituir la palabra “elevado” por “presentado”, para que se lea como sigue:

“Artículo 34: El anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos será presentado por el Director Nacional de Presupuesto al Secretario de Estado de Finanzas, y éste último lo presentará al Consejo Nacional de Desarrollo, para su aprobación definitiva, a más tardar el primero (1) de octubre de cada año.”

8. Se modifica el párrafo III del artículo 35, para que se lea como sigue:

“Párrafo III: El proyecto de Presupuesto de cada una de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social se presentará a nivel de Capítulos y Partidas, incluyendo la cuenta de ahorro, inversión y financiamiento. El organigrama, la estructura y la cantidad de cargos, así como los programas comprendidos en cada Partida del respectivo Capítulo, se presentarán a título informativo en los anexos de la Ley.”

9. En el artículo 46, en su última línea, luego de la palabra normas sustituir la frase “ que dicte” por “que apruebe”, que copiado a la letra versará así:

“Artículo 46: A fin de garantizar una adecuada ejecución de los presupuestos y la compatibilidad de los resultados esperados con los recursos disponibles, todos los organismos públicos comprendidos en este título, con excepción de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, deberán programar la ejecución física y financiera de sus presupuestos, con la periodicidad y características que emanen de las normas que apruebe la Secretaría de Estado de Finanzas.”

10. Se modifica el artículo 47, para que se lea como sigue.

“Artículo 47: Con base en la programación de la ejecución física y financiera de los organismos e instituciones comprendidos en el régimen de programación de la ejecución presupuestaria y el presupuesto actualizado de caja que efectúe la Tesorería Nacional, la Dirección Nacional de Presupuesto fijará cuotas periódicas de compromisos, la Tesorería Nacional programará los pagos correspondientes.”

11. En los párrafos I y II del artículo 48, eliminar la palabra presupuestaria.

12. En el proyecto de Ley se visualiza un error en la secuencia numérica del artículo 52, apareciendo dos artículos con este mismo número, en ese sentido la Comisión determinó eliminar el primer artículo y su párrafo marcado con el No.52.

13. En el párrafo I, del artículo 60, sustituir la palabra "elevados" por "presentados", el cual se leerá como sigue.

"Párrafo I: Los informes periódicos que prepare la Dirección Nacional de Presupuesto conteniendo los resultados de estas evaluaciones y las respectivas recomendaciones serán presentados al Secretario de Estado de Finanzas. Una vez aprobados por éste, serán remitidos al Presidente de la República y al Secretariado Técnico de la Presidencia."

14. Se modifica el artículo 64, que copiado a la letra versará como sigue:

"Artículo 64: Los presupuestos de las empresas regidas por este título serán aprobados por el Consejo Nacional de Desarrollo a través del Presidente de la República."

15. Modificar el artículo 66, para que en lo sucesivo se lea como sigue:

"Artículo 66: No se realizarán aportes o transferencias de recursos ni se tramitarán operaciones de crédito público a las empresas comprendidas en este título, si las mismas no cuentan con su presupuesto anual y sus modificaciones aprobadas por el Consejo Nacional de Desarrollo a través del Presidente de la República."

16. Se modifica el artículo 80, el cual versará de la siguiente manera:

"Artículo 80: La presente Ley entrará en vigencia doce (12) meses después de su promulgación."

La Comisión, luego de analizar minuciosamente las modificaciones plasmadas en el presente documento se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR PRESIDENTE: Entre las cosas que debe tener la nueva Ley de Presupuesto es sanciones drásticas para la violación, porque mientras no haya sanciones, y las reservas que sean específicas para que las provincias podamos tocar algo.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION SANTA LUCIA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE EL SEIBO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DEL DISTRITO MUNICIPAL, CUYO ASIEN TO SERA LA HIGUERA. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 14 DE MARZO DEL AÑO 2006. PRESENTADO POR EL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Esta Comisión ha ponderado el contenido del citado proyecto de ley y luego de analizar los aspectos principales que han motivado dicha iniciativa las cuales se enmarcan en la creación del Distrito Municipal Santa Lucía y la integración de las Secciones La Higuera y El Pintado, con sus respectivos parajes, y que al elevarse a Distrito Municipal la Sección Santa Lucía, perteneciente al Municipio Santa Cruz, de la Provincia El Seibo, inmediatamente se convertirá en una unidad territorial administrativa, conformada de secciones, que gozará de las prerrogativas que se le atribuyen, tales como el nombramiento del alcalde pedáneo, quien estará bajo las órdenes directas del Síndico, contribuyendo así mismo a la descentralización de los recursos económicos de la unidad,

la Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable con las siguientes modificaciones:

Ley que Crea el Distrito Municipal Santa Lucía

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Sección Santa Lucía, perteneciente al municipio El Seibo, provincia El Seibo, ha experimentado un notable crecimiento demográfico en los últimos años contando en la actualidad con más de Ocho Mil (8,000) habitantes en sus zonas urbanas y rurales;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la referida Sección, ha adquirido un considerable desarrollo, que ha contribuido para la tenencia de los servicios públicos más importantes y necesarios, tales como: oficinas públicas templos católicos y evangélicos, centros de educación, servicios de policía, de salud, centros deportivos y comercios;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Sección Santa Lucía tiene su base económica fundamentalmente en las actividades comerciales, agrícola, produciendo cultivos como: café, caña de azúcar, cacao y cítricos, otra área es la de ganadería;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el auge económico alcanzado por los parajes La Higuera y El Pintado permiten que sean erigidos en Secciones, contribuyendo así al impulso y continuidad de su desarrollo en beneficio de los ciudadanos de esa demarcación.

VISTO: El Artículo 37 de la Constitución de la República.

VISTA: La Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana y sus modificaciones.

VISTA: La Ley No. 3455, sobre Organización Municipal del 21 de diciembre de 1952 y sus modificaciones.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART.1.- Creación del Distrito Municipal Santa Lucía. La Sección Santa Lucía, perteneciente al Municipio El Seibo, Provincia El Seibo, queda elevada en Distrito Municipal, con el nombre Distrito Municipal Santa Lucía, con su cabecera en el poblado La Higuera”.

ART.2.- Creación Sección La Higuera. El Paraje La Higuera, queda erigida a la categoría de Sección, con el nombre de Sección La Higuera, perteneciente al Distrito Municipal Santa Lucía, cuya cabecera será el Pueblo La Higuera, estará integrada por los parajes: Santa Rita, Los Aguacatitos, Las Papitas, Los Maquetes y El Kilómetro 10.

ART.3.- Creación Sección El Pintado. El Paraje El Pintado, queda erigida a la categoría de Sección, con el nombre de Sección El Pintado, perteneciente al Distrito Municipal Santa Lucía, cuya cabecera será el pueblo El Pintado, estará integrada por los parajes: Altos de Peguero, Kilómetro 8, Marmolejos, Los Pelaos, El Salao, El 90, El 91, El 50, El 35.

ART.4.- Integración del Distrito Municipal Santa Lucía. El Distrito Municipal Santa Lucía estará integrado por las secciones: La Higuera y El Pintado y sus respectivos parajes.

ART.5.- Los Límites Territoriales del Distrito Municipal Santa Lucía. Los límites territoriales del Distrito Municipal Santa Lucía, son los siguientes:

Al Norte: Sección El Cuey.
Al Sur: La Sección Campiña.
Al Este: El Municipio Higüey, Provincia La Altagracia.
Al Oeste: Límites del pueblo Santa Cruz de El Seibo.

ART.6.- Ejecución de la Ley. La Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Suprema Corte de Justicia, la Liga Municipal Dominicana y el Ayuntamiento del Municipio El Seibo, tomarán todas las medidas administrativas necesarias para la ejecución de la presente Ley.

ART. 7.- Modificación. La presente Ley modifica la Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959 sobre División Territorial de la República Dominicana y sus modificaciones.

ART. 8.- Entrada en Vigencia. Esta Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA PROVINCIA MATIAS RAMON MELLA INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2006, LIBERADA DE TRÁMITES EN LA MISMA FECHA. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 21 DE MARZO DEL 2006. EXPEDIENTE No. 01301-2006-PLO-SE.

La Comisión Especial, luego de estudiar el Proyecto de Ley citado en toda su extensión tomando en consideración que una provincia es una unidad geopolítica del territorio nacional que debe estar estructurada en completa armonía con la realidad política del territorio y determinar todo lo concerniente a sus límites y organización. Por lo que la comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación en segunda lectura.

(SE LE RESERVA UN TURNO AL SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ)

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL CONFORMADA PARA ESTUDIO Y OPINION DEL PROYECTO DE LEY DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONCESIONES. INICIATIVA LEGISLATIVA REINTRODUCIDA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 7 DE MARZO DEL 2006. EXPEDIENTE NO. 01228-2006-PLO-SE.-

La Comisión luego de revisar el Proyecto de Ley objeto del presente informe, y tomando en consideración que éste ha sido analizado de manera exhaustiva en legislaturas anteriores por esta misma Comisión, y tras haber llegado al consenso entre todos los sectores vinculados a las compras y contrataciones de bienes, servicios y concesiones del Estado, **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo** por entender que se hace indispensable dictar una nueva ley que fije un marco jurídico, homogéneo y que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones públicas; además de que es deber del Estado lograr la máxima eficiencia en el manejo de los fondos públicos, asegurando la competitividad y transparencia en dichos procesos.

En tal sentido, la Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión acogiendo las modificaciones plasmadas a continuación:

- 1. Se modifica el Artículo 6 y su párrafo I. Donde dice "emergencia o urgencia" en lo adelante deberá decir "calamidad pública", en tal virtud se leerán como sigue:**

Artículo 6.- Las entidades del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas y autónomas, financieras y o financieras, y las instituciones de la seguridad social, ante casos de compras y contrataciones cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de **calamidad pública**, podrán prescindir de una o todas las formalidades y procedimientos establecidos en esta ley, cuando exista una declaración **de zona de desastre por calamidad pública**, siniestro o catástrofe nacional, regional o local, con la previa tipificación y sustentación de dichas circunstancias mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

Párrafo I: Cuando en la compra de un bien o servicio el período de entrega supere los seis meses o requiera una operación de crédito cuyos pagos o financiamiento supere el año fiscal y requiera la aprobación del Congreso Nacional, no podrá ser considerado una situación de **calamidad pública** y por tanto no se aplicarán las disposiciones de la parte capital de este artículo. Del mismo modo, cuando una compra de bienes y servicios, contratación de obra y su construcción supere un período de entrega de seis (6) meses, o cuando en una ejecución por etapas el conjunto de las etapas supere un período de seis (6) meses y cuando una concesión supere el mismo período, tampoco podrán considerarse dentro de una situación de **calamidad pública** y tendrá que regirse dicha compra, contratación o concesión por las disposiciones de la presente ley.

- 2. En el artículo 41, eliminar el literal e).**

- 3. En el artículo 55, en su primera línea, eliminar la palabra "único", que copiado a la letra versará como sigue:**

"Artículo 55: El procedimiento de selección para la contratación de concesiones, sea cual fuere la modalidad, será la licitación pública nacional o internacional, a la que podrán presentarse empresas nacionales o extranjeras, o asociadas entre sí".

- 4. Se modifican los títulos V Disposiciones Transitorias y Título VI Disposiciones Finales que copiados a letra versarán de la siguiente manera:**

Título V Disposiciones Transitorias

"Artículo 63: Los procesos contractuales iniciados antes de la vigencia de esta ley, así como la celebración y ejecución de los contratos consiguientes, se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria, incluidas las recepciones, liquidación y solución de controversias.

Artículo 64: El Presidente de la República, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República, dictará los reglamentos de esta ley, en el plazo de noventa (90) días desde la fecha de su promulgación en la gaceta Oficial."

Titulo V Disposiciones Finales

"Artículo 65: Queda incorporada a la presente ley, la ley No.322 del 2 de junio de 1981, sobre la participación de empresas extranjeras en la contratación y ejecución de proyectos

de obras del Estado, contenida en la Gaceta Oficial No.9556. El Poder Ejecutivo expedirá en reemplazo del Reglamento No. 578-86, de 2 de junio del 1981 aquél que se ajuste a las condiciones de esta ley.

Artículo 66: Se derogan las siguientes leyes:

- Ley No. 295 de "Aprovisionamiento del Gobierno", de fecha 30 de junio de 1966 y sus reglamentos de aplicación;
- Ley No.105 "Ley de Recurso y Sorteo de Obras del Estado de más de RD\$10,000.00, del 16 de marzo de 1967.

Artículo 67: Esta ley por su carácter especial prevalece sobre todas las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones de las Secretarías de Estados y demás actos administrativos que se opongan.

Artículo 68: La presente ley entrará en vigencia a los sesenta (60) días después de la fecha de su promulgación."

IN VOCE:

Presidente estamos solicitando que se ha incluida en la Orden del Día, porque ya es una necesidad que esta Ley pase, dados a los inconvenientes que vamos a tener en las próximas Sesiones, que esta Ley sea conocida en el día de hoy.

(SE RESERVA TURNO DE INFORMES A RAMIRO ESPINO FERMIN, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, VICTOR TOMAS MENDEZ, DAGOBERTO RODRIGUEZ).

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Un conjunto de organizaciones de la Ciudad de la Vega, dentro de las cuales se destacan la Asociación Dominicana de Rehabilitación Filiar La Vega, el Centro Cuartiano de la Vega, el Instituto Cuartiano, el Club Valle Verde, la Fundación Salvemos el Camú, el Instituto Vegano de Cultura, el Ayuntamiento Municipal y Pro-vega, nos han enviado una comunicación a la Cámara de Senadores, solicitando que con motivo de que mañana se celebra el Centenario del nacimiento de Luís Alberti, el famoso músico dominicano, pues este Senado y la carta va dirigida a la Cámara de Senadores, que Senado debe haga una resolución de reconocimiento póstumo a Don Luís Alberti, en el centenario de su nacimiento, nos están preparando la Resolución formalmente pero queremos que aprovechemos la Sesión, ya que mañana es el Centenario del nacimiento de Luís Alberti, para que se apruebe esta Resolución y se coloque en la Agenda del Día.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: (EL SENADOR ENRIQUILLO REYES, INICIO SU INTERVENCION DANDOLE LECTURA A UN PROYECTO DE RESOLUCION QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA REZA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERO: Aprobar la Agenda Legislativa Priorizada, correspondiente a las Legislaturas ordinarias del presente año, con las siguientes iniciativas legislativas:

1.- 01210-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO

Proponente: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO

Depositada el 02/03/2006.

Tomada en Consideración el 07/03/2006.

Remitida a la Comisión de Finanzas y Contratos el 09/03/2006.

2.- 01206-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

Proponente: ANDRES BAUTISTA GARCIA

Depositada el 1/3/2006.

Tomada en Consideración el 07/03/2006.

Remitida a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el 09/03/2006.

3.- 01221-2006-PLO-SE

ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POLITICO ADMINISTRATIVO.

Proponente: ANDRES BAUTISTA GARCIA

Depositada el 02/03/2006.

Tomada en Consideración el 07/03/2006.

Remitida a la Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 09/03/2006.

4.- 01208-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

Proponente: ANDRES BAUTISTA GARCIA

Depositada el 1/3/2006.

Tomada en Consideración el 07/03/2006.

Remitida a la Comisión de Planificación y Presupuesto el 09/03/2006.

5.-01227 -2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA

Proponente: ANDRES BAUTISTA GARCIA

Depositada el 3/3/2006

Tomada en Consideración el 07/03/2006.

Remitida a la Comisión de Planificación y Presupuesto el 09/03/2006.

6.- 01228-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONCESIONES

Proponente: ANDRES BAUTISTA GARCIA

Depositada el 3/3/2006

Tomada en Consideración el 07/03/2006.

Remitida a la Comisión Especial el 09/03/2006.

Remitida nuevamente a la Comisión Especial el 28/03/2006.

7.- 01230-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA RECAUDATORIA.

Proponente: PROPONENTE: ANDRES BAUTISTA GARCIA

Depositada el 3/3/2006

Tomada en Consideración el 07/03/2006.

Remitida a la Comisión de Finanzas y Contratos 09/03/2006.

8.- 01234-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE CODIGO DE COMERCIO

Proponente: ANDRES BAUTISTA GARCIA

Depositada el 3/3/2006

Tomada en Consideración el 07/03/2006.

Remitida a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el 09/03/2006.

9.- 01171-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA DIVISION EN SALAS DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL Y DE LA CAMARA PENAL DEL JUZGADO I)E PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, LA DIVISION EN LAS SALAS DE LA CAMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACION DE SANTIAGO Y LA CREACION DE VARIOS JUZGADOS DE LA INSTRUCCION EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SAN CRISTOBAL, PUERTO PLATA, SAN FRANCISCO DE MACORIS Y SAN PEDRO DE MACORIS.

Proponente: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Depositada el 23/2/2006.

Tomada en Consideración el 07/03/2006.

Remitida a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el 09/03/2006.

10.- 01217-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA DIVISION EN SALAS DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL Y DE LA CAMARA PENAL DEL JUZGADO I)E PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS, LA DIVISION EN LAS SALAS DE LA CAMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACION DE SANTIAGO Y LA CREACION DE VARIOS JUZGADOS DE LA INSTRUCCION EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SAN CRISTOBAL, PUERTO PLATA, SAN FRANCISCO DE MACORIS Y SAN PEDRO DE MACORIS.

Proponentes: ANDRES BAUTISTA GARCIA; ENRIQUILLO REYES RAMIREZ

Depositada el 02/03/2006.

Tomada en Consideración el 07/03/2006.

Remitida a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el 09/03/2006.

11.- 01314-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE AUTONOMIA ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

Proponente: JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Depositada el 10/03/2006.

Tomada en Consideración el 14/03/2006.

Remitida a la Comisión de Finanzas y Contratos el 15/03/2006.

12.- 01237-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY GENERAL DE PARTICIPACIÓN TIENE POR OBJETO INSTITUCIONALIZAR, REGULAR Y GARANTIZAR EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES A PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES PARA AMPLIAR LA DEMOCRACIA, ARTICULANDO LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CON LA SOCIEDAD PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.

Proponente: ANDRES BAUTISTA GARCIA

Depositada el 3/3/2006.

Tomada en Consideración el 14/03/2006.

Remitida a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el 15/03/2006.

13.- 01254-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL PRODUCTOR AGROPECUARIO (PROAGRO), EL CUAL TIENE COMO OBJETO ASISTIR FINANCIERAMENTE A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA FACILITAR LA ADOPCION DE LA INNOVACION TECNOLÓGICA, LA RECONVERSION DE ACTIVIDADES Y LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA REQUERIDAS ANTE LA APERTURA DE LA ECONOMIA DOMINICANA, BAJO LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO EN LOS QUE EL PAIS PARTICIPA.

Proponente: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO

Depositada el 07/03/2006.

Tomada en Consideración el 14/03/2006.

Remitida a la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Agroindustrial el 15/03/2006

14.- 01375-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS GASOLINAS QUE SE UTILICEN EN LOS VEHICULOS DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL PODRAN SER MEZCLADAS CON UNA PROPORCION DE HASTA 22% DE ALCOHOL CARBURANTE EXTRAIDO A PARTIR DE PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZUCAR, Y CUALQUIER OTRA BIOMASA EN EL PAIS.

Proponentes: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY

Depositada el 16/03/2006

Tomada en Consideración el 21/03/2006.

Remitida a la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones el 23/03/2006.

15.- 01286-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGANICA DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO.

PROPONENTE: ANDRES BAUTISTA GARCIA

Depositada el 08/03/2006.

PROPONENTE: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO

Depositada el 01/03/2006

Tomada en Consideración el 14/03/2006.

Remitida a la Comisión de Planificación y Presupuesto el 15/03/2006

INVOCES:

Como ustedes conocen, esto es lo que establecen los reglamentos del Senado, de que al abrirse la Legislatura, debe aprobarse la Agenda Priorizada y en tal sentido, le estamos solicitando al Pleno Senatorial que se incluye en la Agenda del Día y que se conozca en el Día de Hoy.

Por otra parte, quiero también proponer la elección como suplente de Juez de la honorable Junta Central Electoral, al ciudadano Antoliano Peralta Romero, que había sido presentado en la Sesión pasada por nosotros y que había sido postergado el conocimiento del mismo, solicitándole a la Presidencia ponerlo en la Agenda del Día de Hoy a los fines de que sea conocido y decidido sobre este particular.

De igual manera, aprovecho la ocasión para pedir, aunque en la pasada sesión dijo que no era buena que se festinara el asunto de la declaratoria de urgencia, pero dado, que nosotros no somos de los legisladores que tenemos posibilidad de volver porque no estamos aspirando, queremos que el Proyecto de Ley, que ya fue conocido aquí y que se cayó en la Cámara de Diputados y que ha caído varias veces allá que crea el Instituto Nacional del Arroz y que tendrá su sede en Bonao, para que sea declarado de urgencia y se conozca en dos lecturas consecutivas, nosotros lo habíamos planteado en la sesión y

está en la Agenda del Día de Hoy. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de continuar, con la avenía del Senador, hay dos proyectos que llegaron un poco tarde, pero que quisimos darle lectura, que creíamos y muchas gentes creían que estaba en el Senado, pero no estaba. (Dio lectura a la Comunicación proveniente de la Cámara de Diputados, remitiendo los proyectos de ley que otorgan Autonomía Presupuestara, a la Dirección General de Aduanas y a la Dirección General de Impuestos Internos). Vamos a enviar estos dos proyectos a una Comisión Especial, integrada por los senadores: PEDRO ALEGRIA, ENRIQUILLO REYES, TOMAS DURAN GARDEN, RAMIREZ PEREZ, JOSE TOMAS PEREZ Y GERMAN CASTRO., para que los vean, porque hay un reclamo, ha habido mucha demanda de que sea conocido estos Proyectos, sobre todo, el sector empresarial porque esto va a permitir que la retenciones en excedentes que se hagan puedan ser devueltas a los empresarios y a los comerciantes. Entonces, vamos a enviarlo a esa Comisión para que vea estos proyectos y emita su parecer.

TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: quiero hablar de dos temas, primero, creo que en el Senado debemos festejar y conmemorar el Día del Locutor, que es hoy y debemos, aquí que hay tantos locutores felicitarlos calurosamente, comunicadores tan importantes. Pero, yo quiero que usted me permita en segundo con la anuencia del Senador Juan Morales. Aquí ahora mismo se leyó un informe pidiendo que se apruebe la Agenda Priorizada y los senadores no oyeron bien y me da mucho gusto que la prensa que está aquí, ojalá se haya hecho eco de esto, porque este es el acontecimiento más grande que está sucediendo en el Senado de la República en estos momentos, hay que felicitar su gestión y la Comisión de Reforma y Modernización que tengo entendido que está el Senador Pedro Alegría, y el Senador de Monseñor Nouel que es quien la preside, Pedro Luna y no sé que otro senador. Esto aquí no tenía forma de ser y este es uno de los acontecimientos y como aquí se ataca tanto al Senado, a los diputados y a los senadores, muchas veces de forma insensata, es bueno que se destaquen los grandes logros. Esto fue aprobado y recuerden la luchas que nos dio a nosotros hacer los nuevos reglamentos e implementar eso y esta Comisión poder implementar esto, conlleva que en la sociedad dominicana tiene la oportunidad que el Senado le está brindando de expresar los más importantes proyectos de ley del país, que estamos haciendo contacto con la sociedad civil, en nuestra labor de representación, con al Suprema Corte de Justicia, con la Junta Central Electoral, con el Gobierno, con el país, este es uno de los logros más importantes del Senado de la República y hay que resaltarlo, este es un logro de transparencia y que es fundamental en el Senado de República, la importancia que tiene de que los proyectos de ley no puedan venderse y no puedan pasar por debajo de la mesa, que tengan que estar de un sistema que hemos implementado y que la Comisión y usted le ha dado seguimiento de cómo llega a través de la computadora y tenemos aquí el caso del Senador José Tomás Pérez que hizo un Proyecto de Ley sumamente importante y estuvo en Bolivia sobre la transparencia, la necesidad de que todos los proyectos de ley tengan un curso normal, legal, establecido, que no haya forma de como ningún senador ni nadie pueda entorpecer eso, porque dentro de las tres funciones del legislador que están, legislar, representar y fiscalizar, con esto nosotros conseguimos que el Senado de la República de un paso de avance extraordinario y es por eso que en día de hoy, quiero felicitarlo a usted como Presidente, a la Comisión que ha hecho un trabajo extraordinario y que me gustaría que la sociedad a través de los directores de medios, de los comunicadores, sepan apreciar el enorme trabajo de beneficio para todos que se está haciendo en este Senado de la República, es de ahí la gran aceptación que tiene el Senado y los diputados en la población dominicana. Esta es una de las piedras fundamental del desarrollo democrático en el país; hoy se viste de gloria la República Dominicana, el Senado en la persona suya (refiriéndose al Presidente) y de los senadores porque hemos dado un paso gigante en la democracia, en la transparencia, en la legislación que tanto sacrificio nos ha dado y que tanto sufrimiento

le ha dado a este país, lo que demuestra que los hombres que están dirigiendo este Senado y esa Comisión y los que han trabajado, han hecho una aportación enorme. Ante ello, me inclino, hoy es día de gloria para el Senado de la República y me gustaría que eso fuese publicado en la prensa nacional y se le de conocimiento para que la gente sepa como se trabaja en el Senado, que nosotros no aprobamos proyectos de ley ya y que para aprobarlo, son cientos y cientos de reuniones y vistas públicas en el nuevo sistema de representación tenemos y que lo está aplicando el Senado de la República, en el nuevo sistema de fiscalización y legislación que tenemos y que se está aplicando aquí en este Senado. En ese sentido, felicito a la Comisión en la persona suya y de los senadores y de todo el Senado de la República.

Quiero también felicitar al Senador Víctor Méndez, que ha venido trabajando sobre el Proyecto de Ley de División Territorial y lo ha presentado felizmente en el día de hoy, con un informe favorable.

Sólo quiero decir esto, todos los que criticaron ese Proyecto de Ley lo hicieron porque nosotros sí damos oportunidad

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Honorable Presidente y demás colegas senadores, senadoras. Nosotros traemos para esta tarde la formal introducción de un proyecto de resolución con el cual nosotros queremos reconocer póstumamente a dos estrellas fulgurantes del arte y la cultura nacional de mi provincia, la Provincia de Barahona. Hasta ahora, reconocimientos de esta naturaleza no se le habían hecho y ellas dos han llenado un inmenso vacío en lo que es el arte y la cultura nuestra y por ello la razón que justifica este proyecto de resolución.

El mismo persigue declarar a Africa María Gracia Vidal, "María Montés" y a Altagracia Casandra Damiron Santana, "Casandra Damiron", como glorias del arte y la cultura nacional.

EL SENADOR SUCRE MUÑOZ DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Declarar, como al efecto declara, a MARIA AFRICA GRACIA VIDAL "MARIA MONTES" y a ALTAGRACIA CASANDRA DAMIRON SANTANA, "CASANDRA DAMIRON", como glorias del arte y la cultura nacional.

SEGUNDO: Disponer, como al efecto se dispone, la realización de un acto especial para hacer entrega a los familiares de estas dos eximias artistas de los pergaminos correspondientes a la declaratoria mencionada en la fecha, hora y lugar que este Honorable Senado disponga.

CONTINUA HABLANDO...

Este proyecto de resolución nosotros lo sometemos y vamos a solicitar que sea el mismo colocado en la agenda del día y liberado de los trámites correspondientes a fin de que podamos proceder a su aprobación en el día de hoy.

Y el segundo proyecto, consiste en la reintroducción de la Ley de Primarias. Pienso que en ningún momento más que éste, se justifica más el que el Senado de la República, el Congreso Nacional, se aboque a retomar la Ley de Primarias; los partidos políticos han dado demostración fehaciente de una profunda y enorme incapacidad para solucionar sus problemas internos y conducir con verdaderos métodos democráticos, lo que ha sido un proceso llamado a ser respetado y respetable por toda su membresía, contrario a esto, los

partidos políticos están abocados, muchos, hasta a su desaparición por el hecho mismo de estar permanentemente vulnerando la democracia interna y lesionando el sistema de partidos, por tanto, esta Ley, que luego de ser aprobada por el Congreso Nacional y promulgada por el Poder Ejecutivo con odiosas pretensiones, lograron boicotearla y sabotearla y hemos ganado sencillamente con ello hacerle un daño prácticamente irreparable a la democracia dominicana. Se aducía que la Ley, como muchas otras que así no lo han contemplado, porque se establece que realmente cuando las leyes envuelven en sí lo que son temáticas de interés nacional y de orden público, no tienen necesariamente que dudar de dónde pueden provenir fondos que son un deber del Estado asignar esos fondos del Presupuesto Nacional, pero no obstante, esos poderes de manera solapada hicieron vulnerar también lo que fue esta ley que viene a revolucionar el sistema de democracia representativa en los partidos.

Hemos sometido esta reintroducción agregándole un artículo más, este artículo diría de la siguiente manera, lo estamos haciendo a fin de satisfacer ese requerimiento, que aunque no lo hemos jamás compartido, pero para estar a tono con esa premisa, nosotros lo hemos incluido, y dice de la siguiente forma:

"ARTICULO SEXTO.- Se establece como fuente de financiamiento y ejecución de las primarias de los partidos políticos que la Junta Central Electoral reserve un 30% de los fondos asignados por ley a los partidos políticos reconocidos, a fin de invertir dichos recursos reservados de esta manera en la organización y realización de las primarias.

ARTICULO SEPTIMO.- La presente Ley deroga cualquier otra ley que le fuera contraria."

Honorable Presidente, vamos a solicitar que esta reintroducción del Proyecto de Ley de Primarias, que ya ha sido conocida, aprobada y hasta promulgada, y muy debatida en vistas públicas y en una serie de estamentos, que se libere de los trámites y que pueda ser agendaza, colocada en agenda, para la próxima Sesión, a fin que procedamos a discutir el fondo de la misma y a aprobarla, porque la necesidad de la existencia de esta ley cada vez se impone en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero decirle, Señor Senador, que es que no podemos violar los procedimientos, y es que debe ser reintroducida por las vías normales, por Secretaría, entonces después que llegue aquí entonces Usted puede pedir la liberación de trámites, pero mientras tanto tiene que llegar por ahí.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Sr. Presidente, es solamente para solicitar de la agenda del día, del punto 5 al 13, que sean liberados de trámites y las iniciativas que están en Comisión 1216, 1238, 1239, 1240 , 1241, 1242, 1290 y 1509 que sean liberadas de trámites e incluidas en la próxima Sesión. Muchas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Miren, en la Sesión anterior Usted se había retirado, acordamos que no íbamos a seguir con ese procedimiento porque estábamos haciendo agendas paralelas, como no se detalla cuáles son los proyectos, muchas veces se liberan estando en Comisión un proyecto importante y estamos cometiendo errores, entonces también se está rompiendo lo que es el flujo normal de los proyectos, porque el que no está solicitando eso está esperando el flujo normal está siendo perjudicado, como es el caso de muchos senadores.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Fueron proyectos que fueron perimidos y habíamos acordado que esos se iban a liberar.

SENADOR PRESIDENTE: Pero entonces lo que debemos esperar es que en la Comisión Coordinadora Usted habla y buscamos la forma de que esos proyectos que han perimido

se pongan en agenda.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Pues póngase esos ya, liberamos esos de trámites y a partir de la próxima Sesión vamos a hacer lo que Usted....

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a llevarlo a la Comisión Coordinadora y ahí lo evaluamos entonces.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Pero liberemos esos de trámites nada más por hoy, por hoy vamos a hacerlo así, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: A la Comisión, la Comisión lo va a tomar muy en cuenta eso, Usted verá.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: No Presidente, es un pedimento formal que estamos haciendo, del 5 al 13, y la lista se la dimos ahí a Doña Mercedita.

PRESIDENTE: Bueno, el Hemiciclo que tome la decisión, porque miren, todos estamos aquí con un solo objetivo, y es tratar de hacer las cosas lo mejor posible; si seguimos utilizando la liberación de los trámites normales, estamos cayendo en lo anterior, que se están aprobando cosas sin conocerlo realmente, se supone que está en una Comisión, la Comisión debe priorizar aquellos proyectos que han perimido.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Pero ya, Presidente, esos proyectos han sido aprobados en otra ocasión, esa es la razón. Por favor.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Sr. Presidente, colegas senadores. Quiero hacer una denuncia o varias denuncias, sobre el abuso de poder que está cometiendo el gobierno en la Provincia de Hato Mayor a favor de los candidatos de su partido del PLD, lo primero es que el local de la Policía Nacional en el Municipio de Hato Mayor es un comité de base del PLD, allí guardan todos los vehículos de campaña de los candidatos del PLD, del gobierno, allí se mete preso a todo aquel que tiene que ver que tenga un afiche, o tiene que ver con el PRD o la alianza, las vallas son guardadas en el local, en el patio de la Policía Nacional en Hato Mayor, pero también, mientras los activistas del partido de gobierno se pasean y se exhiben con armas de fuego de todos los calibres, incluyendo ametralladoras, están desarmando a todos los miembros del Partido Revolucionario Dominicano y del Partido Reformista, aún tengan su licencia al día; Es un atropello, un abuso de poder que como quiera no le dará resultados, porque cuando el pueblo tiene una determinación de votar por los candidatos que han tenido una gestión formidable en nuestra provincia no le valdrá este tipo de actitud porque el pueblo lo rechaza, el pueblo rechaza los abusos de poder, el pueblo rechaza la andanada de presiones que tiene el gobierno ante los infelices que reciben la tarjeta de solidaridad, que dicen que si no votan morao se la quitan, ante los indigentes que reciben, que tienen la tarjeta del Seguro Nacional de Salud, amenazan con quitársela si no votan morao, pero bueno, que sigan allí con la campaña sucia que el pueblo le dará una respuesta contundente rechazándolos en las urnas el próximo 16 de Mayo. Muchas gracias Presidente.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Sr. Presidente, primero es para solidarizarme con la resolución del Dr. Enriquillo Reyes Ramírez, porque creo que es una de las piezas más importantes que este Senado va a conocer.

Segundo, felicitar la posición del Senador Rutinel, porque veo que quizás todavía aquí hay personas que tienen conciencia y que están conteste de que aquí en la República Dominicana, desde su nacimiento, hay un grupo de personas que ni avanza, ni permite

que otro avance, personas que solamente lo que hacen es criticar; desde el nacimiento, recuerden los sin sabores de los Patricios, pasaron todas las calamidades habidas y por haber, fueron expatriados por culpa de esos grupos que pululan aquí en la República Dominicana, que no permiten que gobierno alguno sea capaz de redistribuir la riqueza de este país y quieren tenerlo todo en un solo saco.

Yo estoy de acuerdo con la posición de Rutinel, porque yo creo que a este país hay que abrirle los ojos, y decirle al pan "pan", y a la galleta "galleta", no es posible que 2 ó 3 personas enclaustrados en su posición estén opinando y estén tratando de destruir la posición que hemos asumido aquí en el Senado, tratando de hacer lo que verdaderamente la Constitución dice. Es difícil señores, ver la necesidad que está viviendo este país y Peña Gómez no se equivocó, aquí hay personas que son capaces de amotinarse, aquí hay personas que son capaces de conspirar, como lo han hecho en varias ocasiones contra un gobierno, con cualquier gobierno o con cualquier grupo que quiera liberar de la atadura que se ha mantenido este pueblo.

Yo felicito nuevamente a Rutinel y felicito al Dr. Enriquillo Reyes por su posición, que lo he venido observando desde hace tiempo, que están teniendo una postura, no sé si es porque ya ellos se van o si es porque nosotros nos vamos, pero han tenido una postura vertical y le están diciendo a este pueblo la realidad y están identificando, incluso, los enemigos tradicionales de este pueblo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a leer cuales son las condiciones; los primeros cinco años, la compañía va a pagar el 10% de los ingresos brutos, a los tres años subsiguientes, el 13%, a los siete años el 15% y a los últimos cinco años el 20% de los ingresos brutos.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: La compañía Embarcadero Turístico del Caribe, S.A., se obliga antes de iniciar los trabajos de construcción, a garantizar al Estado Dominicano que construirá, realizará y desarrollará las inversiones proyectadas conforme al plan de desarrollo establecido en el contrato. Para dichos fines la compañía implementará una fianza de fiel ejecución de los trabajos a realizar por un monto que será acordado en base al cronograma de trabajo a ejecutar, la fianza deberá ser formalizada antes de iniciarse la construcción de las obras, debiendo elegirse una compañía de seguros de las tres primeras posicionadas en el país, de igual forma la Compañía Embarcaderos Turísticos, S. A. prestara una fianza para garantizar la operación y prestación de los servicios acordados, que será formalizada y acordada por la parte para finalizar los trabajos de construcción y suscribirse el acta de inicio de operación y mantenimiento del proyecto, así mismo la compañía se compromete a asegurar contra riesgos generales mientras dure el contrato, todas las instalaciones del proyecto con pólizas en las cuales la Secretaria de Estado de Turismo será la beneficiaria, la cual deberá invertir dicho monto en la realización de las instalaciones afectadas. Esta Comisión se permite solicitar al pleno senatorial, su inclusión en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Presidente, yo creo que la trascendencia de este contrato implica que haya una explicación mas expedita y mas clara al Senado y al país, primero, yo creo que es importante que sepamos qué tipo y cuáles son las naves que van a atracar ahí, ¿Cuál es la dimensión y el alcance de los arbitrios que va a cobrar esa empresa concesionaria por servir de entrada y de salida de esas naves? Yo creo que es importante también que sepa el país y que sepamos nosotros, en qué medida y en qué dimensión eso va a afectar la recolección de las aduanas o la recolección de las entradas al fisco nacional, creemos también que es importante saber cuáles son las recaudaciones proyectadas en el tiempo y en el espacio, o sea, que se proyecta y que se va a recaudar,

para saber hasta donde nosotros comprometemos el país y nos comprometemos nosotros en un acuerdo que puede significar, en cierto modo la entrega si se quiere del pago de impuestos a entidades del sector privado, o sea, ¿En que medida eso va a afectar las finanzas publicas de la nación?, ¿En que medida va eso a afectar las recolecciones públicas, las aduanas del país? Entonces es importante que se sepa y que se lo explique en detalles para entonces nosotros podernos hacer un juicio de valor claro y correcto sobre el particular y poder entonces dar un voto en una u en otra dirección. Es cuanto Presidente y muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Presidente, permítame explicarle al colega senador y a todos los senadores, parece que no estuvieron en la exposición con el Secretario de Turismo, miren: lo primero es que esto no es ningún tipo de proyecto que va a poner el país en riesgo, ni lo va a exponer a nada, al contrario; miren lo que es este proyecto: En Bayahibe como igual que en Samaná, existen cuando usted va a ver las Ballenas en Samaná, están las lanchitas, esa que ustedes mismos han visto, si van a Callo Levantado, van en la lancha, si están en Bayahibe, van a la Isla de la Saona u otra isla que hay ahí, van en esa lancha, toda esas lanchas están en la playa de Bayahibe a la intemperie, cuando usted va, usted tiene que quitarse los zapatos, meterse en el mar y subir encima de la lancha, a veces los motores prendidos, algunas veces le han mochado piernas a turistas, el combustible regado en el mar, aquí no hay ningún compromiso del estado, aquí lo que se va a hacer señor senador Enriquillo es un atracadero, no es una marina, es un atracadero portátil como le llaman, eso viene prefabricado, se pone en el mar y toda las lanchas que están ahí, que no están organizadas, se van a organizar, el turista va a poder entrar y va a subir a la lancha. ¿Qué pasa?, la inversión son dos millones de dólares, pero no es el estado, eso es la compañía, ¿Cómo va a recuperar esa compañía su inversión?, hablando con los tour operadores, si los tour operadores les cobran 10 dólares por turista, bueno, ellos tienen que subir 5 dólares mas, de esos 5 dólares, una parte es para el estado y otra parte es para la compañía que hizo la inversión, o sea, que ahí no ahí ningún riesgo del estado, el estado no invierte nada, el estado no tiene compromiso de nada, simplemente el estado va ahora a recibir dinero, cosa que no recibe ahora por ninguna de las lanchitas que están ahí, pero además de eso, a mi lo que me tenia preocupado era, si esto podría desplazar a las personas que se ganan su vida ahí, pero ellos dieron una explicación y ahí lo especifica bien, no esto es para ellos y ellos no van a pagar, los que van a pagar son los turistas, que van a recibir el servicio, o sea, que yo creo que ese proyecto, es un proyecto muy bueno e importante, que a mi me gustaría que se hiciera también en la provincia de Samaná, porque en Samaná organizaría a todas esas lanchas. Gracias, Presidente.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Señor Presidente y señores senadores, yo no pongo en tela de juicio las explicaciones del senador de Samaná, sin embargo, nosotros hemos dicho que todos los proyectos que envuelvan problemas económicos, deben de ir a vistas publicas a ver que piensan los que constantemente nos están diciendo que el los senadores no trabajan con transparencia entonces yo creo que si nosotros, ese proyecto, que quizás tiene muchísimas ventajas para los proponentes, el senado y el país, deben por lo menos sersiorarse, saber en que se compromete el país, en que se compromete el pueblo, entonces para que se vea que nosotros estamos trabajando con transparencia, dicen que la mujer del Cesar debe ser honrada, pero debe de mostrar que es honrada, entonces, si otros proyectos de ley, nosotros lo hemos sometido a vistas publicas, porque este proyecto que puede ser muy bueno, no lo hacemos, por tal motivo, Señor Presidente, por tal motivo, yo pido que se quede sobre la mesa y que ese proyecto vaya a vistas publicas.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Yo lo que quiero es que alguien hable de una justificación de ese proyecto en que podría afectar, es un atracadero, no es marina, las marinas son para Yates, eso es para las mismas lanchas que están ahí, eso es para darle

facilidad, señores, pero si queremos adecentar las cosas, yo creo que ese proyecto viene a ayudar todo lo que es la desorganización, ¿Para que?, para que sean organizados, no tengo mas discusión sobre eso.

SENADOR ANGEL DINO CRATES PEREZ: Estuve observando, yo soy parte de la comisión de turismo y yo vi la exposición que hicieron sobre este proyecto y nos enseñaron vistas publicas y es verdad, esta desorganizado totalmente el transporte que hacen los turistas a la Isla Catalina y a otras partes y se vivió ahí donde perros gasolina, bregando con los tanques de gasolina a la orilla de la playa y como los turistas se avalanchan encima de los botes y yo creo Presidente, que así comenzamos a ordenar ese tipo de servicios que estamos dando, hoy les toca a la Romana, pero mañana le toca a Pedernales o a Samaná o luego a Barahona, entonces yo creo Presidente que nosotros no debemos escatimar el esfuerzo de aprobar esto, porque seria organizar el procedimiento de este embarcadero, yo creo que procede y le pedimos a los colegas que sean solidarios con este proyecto, el cual la Romana se va a sentir bien con esto. Gracias Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Yo voy a leer esta parte, la comunicación que envía el Presidente de la República dice aquí: La Compañía Embarcaderos Turísticos del Caribe, S. A., se obliga antes de iniciar los trabajos de construcción a garantizar al estado dominicano que construirá, realizara y desarrollara las inversiones proyectadas conforme al plan de desarrollo establecido en el contrato; para dichos fines la compañía implementara un fianza de fiel ejecución de los trabajos por un monto que será acordado en base al cronograma de trabajo a ejecutar, la fianza deberá ser ejecutada, antes de iniciarse la construcción de las obras, debiendo elegirse una compañía de seguros de las tres primeras posiciones en el país, de igual forma, la Compañía Embarcaderos Turísticos, S.A., prestara una fianza, para garantizar la operación y prestación de los servicios acordados, que será formalizada y acordada por las partes al finalizar los trabajos de construcción y suscribirse el acta de inicio de operación y mantenimiento del proyecto, así mismo, la compañía se compromete a asegurar contra riesgos generales mientras dure el contrato todas las instalaciones del proyecto, con pólizas, en la cual la Secretaría de Estado de Turismo será la beneficiaria, la cual deberá invertir dicho monto en la rehabilitación de las instalaciones afectadas, eso dice el mensaje del Presidente de la República.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Simple y llanamente, para que las cosas se aclaren, porque es que las cosas no están claras, vamos a leer el contrato, yo le propongo al senado que leamos el contrato, vamos a leerlo y ahí nos vamos a dar cuenta cual es el alcance, cual es la obligación que se asume y cuales son los derechos que se dan y los que no se dan, leamos el contrato, creo que esa es la solución, ahí quedamos claros todos.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a dejar esto para el martes, ponernos a leer esto, entonces tendríamos que suspender todos estos puntos, porque no podemos amanecer aquí. Vamos a dejarlo para el martes y a hacerle copia a los que estén interesados

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Solamente para solicitarle que realmente queremos, para no violentar el procedimiento aprobado por ustedes el martes pasado, que se tome en cuenta esas iniciativas que nosotros denunciemos ahorita que tienen anotadas ahí la señora secretaria, tanto los que van del 5 al 13 de la agenda de hoy, y las iniciativas que denunciemos, están anotadas, para que realmente las tomen en cuenta la Comisión Coordinadora el próximo martes, porque realmente son pensiones que ya han viajado en su vía crucis en el Congreso Nacional gente con mucha necesidad. De verdad vamos a estar agradecidos de que esa digna comisión pues tome en cuenta estas peticiones. Muchas gracias Presidente.

(SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES)

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL, SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY Nos. 01303, 01307, 01304, 01308, 01312, 01306 Y 01302-2006-PLO-SE. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ, CON EL OBJETIVO DE MODIFICAR LA LEY No.163-01 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2001, LA CUAL CREA LA PROVINCIA SANTO DOMINGO.

La Comisión Especial luego de estudiar todos los Proyectos de Ley citados anteriormente, ha determinado refundir en un solo documento las iniciativas legislativas que con los mismos fines presentó el **Senador Tonty Rutinel Domínguez**. Por lo que la Comisión ha ponderado en todo su alcance el contenido del mismo, **CONCLUYENDO en rendir informe favorable del mismo.**

Ley que Crea el Municipio San José de Mendoza e Introduce Nuevas Divisiones Territoriales

CONSIDERANDO: Que San José de Mendoza es una comunidad pujante, con una densidad demográfica considerable, que ha alcanzado un notable desarrollo en todos los órdenes;

CONSIDERANDO: Que en la comunidad de El Bonito de San Isidro, Los Frailes, La Ureña y El Almirante, existe un gran movimiento económico y social, y cuenta con escuelas públicas y colegios privados, un subcentro de salud, cuartel de la Policía Nacional, bibliotecas, clubes culturales, instalaciones deportivas, cientos de centros comerciales, entre otros.

CONSIDERANDO: Que la sección Mata de Palma, perteneciente al municipio San Antonio de Guerra, es una unidad territorial densamente poblada, con más de 12,500 habitantes y 4,100 viviendas, distribuidas en un casco urbano y otras comunidades homogéneas, con una economía en progreso, que justifican su elevación a la categoría de distrito municipal.

VISTO: El artículo 37 numeral 6 de la Constitución de la República.

VISTA: La Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959 sobre División Territorial.

VISTA: La Ley número 125 del 5 de marzo de 2004 que creó el Distrito Municipal San Luís.

VISTA: La Ley 3455 del 21 de diciembre de 1952 sobre Organización Municipal.

VISTA: La Ley 163-01 del 16 de octubre de 2001 que Crea la Provincia Santo Domingo.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**CAPITULO I
DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE MENDOZA**

Artículo 1.- Creación del Municipio San José de Mendoza. La comunidad Mendoza, perteneciente al municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, queda erigida en municipio, con el nombre de Municipio San José de Mendoza, con su Cabecera en el

sector Mendoza, queda conformada por los sectores: Villa Carmen, Respaldo Villa Carmen, Invivienda, Ciudad de los Trabajadores, Ana Virginia, Eugenio María de Hostos, Nuevo Amanecer, Hainamosa, Los Molinos, Urbanización Ana Teresa Balaguer, Los Pinos, Paraíso, John F. Kennedy, Proyecto José Francisco Peña Gómez, Ciudad del Almirante, Batey Monserrat, Urbanización Buenaventura II, Ciudad Industrial Hainamosa, El Almirante Adentro, Barrio La Caña, Barrio Las Enfermeras, Las Toronjas, Brisas del Edén, Villa Esfuerzo, La Grúa, Urbanización Fernández Oriental, Los Restauradores, Isfapol, Los Trinitarios II, Urbanización Los Molinos, La Corporánea, Los Rosales, Belleza de los Altos.

Art. 2. Creación del Distrito Municipal El Tamarindo. La Comunidad El Tamarindo queda erigida en distrito municipal, con el nombre Distrito Municipal El Tamarindo, con su cabecera en el poblado El Tamarindo.

Art. 3. Integración del Distrito Municipal El Tamarindo. El Distrito Municipal El Tamarindo queda integrado por: Cancino, Perla Antillana, Villa Liberación y Invi CEA:

Art. 4. Límites Territoriales del Distrito Municipal El Tamarindo. Al norte: Río Ozama, al Sur: Carretera Mella; al Este: Paraje Sabaneta y al Oeste: Avenida Charles de Gaulle.

Art. 5. Integración del Municipio San José de Mendoza. El municipio San José de Mendoza queda integrado por el Distrito Municipal El Tamarindo.

Art. 6. Límites Territoriales del Municipio San José de Mendoza. El municipio San José de Mendoza queda limitado: al Norte: río Ozama hasta el municipio San Luís; al Sur: la autopista de San Isidro desde la avenida Charles de Gaulle hasta la calle proyecto en construcción; al Este: la calle proyecto en construcción siguiendo hasta la prolongación calle Puerto Rico, continuando hasta el Residencial Praderas del Este con Carretera Mella; al Oeste, la avenida Charles de Gaulle, desde la autopista de San Isidro hasta el puente Jacobo Majluta sobre el río Ozama.

CAPITULO II DEL MUNICIPIO LOS FRAILES

Art. 7. Creación de Municipio Los Frailes. Se crea el Municipio Los Frailes, con el nombre Municipio Los Frailes, perteneciente a la provincia Santo Domingo, con su cabecera en el poblado Los Frailes, conformado por los sectores: Los Frailes I, II, Corales del Sur, Tropical del Este, Barrio Nuevo, San Bartolo, Los Molinos, Arismar, Marbella II y III, Mirador Las América, Respaldo Tropical del Este, Respaldo Villa Eloisa, Barrio Francisco del Rosario Sánchez, Los Farallones de los Frailes, Kilómetro 11½, Nueva Esperanza, Kilómetro 14, Barrio San Buenaventura, Bello Amanecer, Barrio de la Policía, María del Mar, María Teresa, Urbanización Satamar, V Centenario, Bella Luz, Ciudad Satélite.

Art. 8. Creación del Distrito Municipal La Ureña. Se crea el distrito municipal La Ureña, con el nombre Distrito Municipal La Ureña, con su cabecera en el poblado La Ureña, conformado por los sectores: La Ureña, Cancela, El Paraíso I, II y III, Los Farallones de la Ureña, Barrio Lindo de La Ureña, Viñas de las Américas, Riviera del Caribe, Marbella I, La Cana, Mejoramiento Social de La Ureña, Residencial de las Américas, Proyecto Laura Mariel, Sector Luz y Vida, Proyecto La Guiña, Residencial Los Prados del Este, Proyecto Nasán, Proyecto La Policía y Proyecto Luz María.

Art. 9. Creación de la sección Nuevo Amanecer. La comunidad Nuevo Amanecer queda erigida en sección, con el nombre Sección Nuevo Amanecer, con su cabecera en el poblado Nuevo Amanecer. Pertenecerá al Distrito Municipal La Ureña.

Art. 10. Límites Territoriales del Distrito Municipal La Ureña. Los límites territoriales del Distrito Municipal La Ureña son: Al norte, el Toro de Guerra; al Sur, Mar Caribe; al Este, El Valiente del Municipio de Boca Chica y al Oeste: kilómetro 15 avenida Luz María.

Art. 11. Creación de la sección Brisas del Este. El paraje Brisas del Este queda erigida en sección, con el nombre Sección Brisas del Este, con su cabecera en el poblado Brisas del este. Pertenece al Municipio Los Frailes.

Art. 12. Integración de la Sección Brisas del Este. La Sección Brisas del Este queda integrada por los parajes: Brisas del Este, Los Laureles, Villa Eloisa II, Corazón de Jesús, Las Flores I y II, La Moneda, Brisa Oriental y Urbanización Nuevo Amanecer.

Art. 13. Integración del Municipio Los Frailes. El Municipio Los Frailes queda integrado por el Distrito Municipal La Ureña con su sección y por la sección Brisas del Este.

Art. 14.- Límites Territoriales Municipio Los Frailes. Los límites territoriales del municipio Los Frailes son: al Norte: toda la acera sur de la autopista San Isidro; al Sur, Mar Caribe; al Este: El Valiente y al Oeste: Avenida Charles de Gaulle.

CAPITULO III DEL MUNICIPIO SAN LUIS

Art. 15. Creación Municipio San Luís. El Distrito Municipal San Luís, perteneciente al municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, se eleva a la categoría de municipio, con el nombre Municipio San Luís, cuya cabecera será el pueblo San Luis.

Art. 16. Creación Distrito Municipal El Bonito de San Isidro. Se crea el distrito municipal El Bonito de San Isidro, con su cabecera en el poblado San Isidro.

Art. 17. Integración del Distrito Municipal El Bonito de San Isidro. El distrito municipal El Bonito de San Isidro queda integrado por la sección San Isidro y los parajes San Isidro y El Bonito.

Art. 18. Límites Territoriales del Distrito Municipal El Bonito de San Isidro. Los límites territoriales del distrito municipal El Bonito de San Isidro son: Al Norte: Arroyo El Cachón; al Sur: desde la calle proyecto en construcción con la Autopista San Isidro hasta la prolongación calle Puerto Rico, continuando hasta el residencial Praderas del Este; al Este: cruce del Mojarra o Cruce de Guerra, incluyendo el Batey Mojarra y al Oeste: residencial Praderas del Este con Carretera Mella hasta la calle en construcción del proyecto Praderas de San Luís.

Art. 19. Integración del Municipio San Luís. El municipio San Luís queda integrado por el distrito municipal El Bonito de San Isidro con sus secciones y por la sección El Naranja y La Casita, El Cabreto, Mojarra, Monserrat, El Muelle, El Encantador y La Grúa.

Art. 20. Límites Territoriales del Municipio San Luís. Los límites del municipio de San Luís son: al Norte: Desde el antiguo muelle hasta la sección El Cabreto; al Sur: El Encantador de la Grúa, tomando la calle principal urbanización Los Corales hasta la calle Rodeo; al Este: Sección Mojarra o Cruce de Guerra, hasta el puente de Mojarra; y al Oeste: Batey Monserrat, desde la esquina Bartolomé Frechi, con calle 3ra o Duarte, hasta el cuatro.

CAPITULO IV DEL DISTRITO MUNICIPAL MATA DE PALMA

Art. 21. Creación Distrito Municipal Mata de Palma. La sección Mata de Palma, perteneciente al municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo, se eleva a la categoría de distrito municipal, con el nombre Distrito Municipal Mata de Palma, con su cabecera en el poblado Mata de Palma.

Art. 22. Integración del Distrito Municipal Mata de Palma. El distrito municipal Mata de Palma queda integrado por los parajes: Capacito, Cuenca, Los Cocos, La Jagüita, Valentín, Las Parras, El Porrito, La Granja, Las Barías, La Reforma, Cerro Cabra, El Cea, Santa María, Poco agua y La Picadora.

Art. 23. Límites Territoriales del Distrito Municipal Mata de Palma: Los límites territoriales del distrito municipal Mata de Palma son:

Al Norte: Río Yabacao

Al Sur: Laguna Los Cimarrones

Al Este: distrito municipal Hato Viejo

Oeste: Río Yabacao y el municipio San Luís

CAPITULO V DISPOSICIONES GENERALES

Art. 24. Ejecución de la Ley. La Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Suprema Corte de Justicia, la Junta Central Electoral, la Liga Municipal y el ayuntamiento del municipio San Antonio de Guerra, tomarán todas las medidas administrativas necesarias para la ejecución de la presente Ley.

Art. 25. Entrada en Vigencia. La presente Ley entrará en vigencia en seis (6) meses a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 26 (Transitorio).- Celebración de Elecciones Extraordinarias. La Junta Central Electoral tomará todas las medidas necesarias para, en la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, se celebren elecciones extraordinarias en la demarcación territorial creada en esta ley, para escoger a sus respectivas autoridades.

Art. 27. Modificación. Se modifica la Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959 sobre División Territorial de la República Dominicana, así como cualquier modificación que le sea contraria.

Por lo que la Comisión ha ponderado en todo su alcance el contenido del mismo, **CONCLUYENDO en rendir informe favorable de dichos Proyectos.**

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR LOS PROYECTOS DE LEY QUE MODIFICAN LA LEY NO. 163-01 QUE CREO LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS POR EL SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ.

La Comisión tras haber realizado varias reuniones de trabajo y unas Vistas Públicas en la que diversas personalidades expresaron la necesidad de modificación de la referida ley y por entender que la finalidad principal del Estado es la protección efectiva de los derechos de la persona humana y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia

social, compatible en el orden pública, el bienestar general y los derechos de todos; además, de que la descentralización contribuye a una mejor distribución de los recursos producto de la ley de Gastos Públicos, aumentando el poder local para que cada municipio pueda decidir, administrar y ejecutar su presupuesto según las necesidades, eficientizando los servicios municipales y generando mayor participación de los Munícipes. Por lo antes expuesto, esta Comisión **RESOLVIO: rendir informe favorable de los mismos, recomendando fusionarlos en un solo Proyecto de ley, el cual se leerá como sigue:**

"PROYECTO DE LEY QUE CREA LOS MUNICIPIOS GUARÍCANO, LA VICTORIA Y SABANA PERDIDA

CONSIDERANDO: Que la finalidad principal del Estado es la protección efectiva de los derechos de la persona humana y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos;

CONSIDERANDO: Que el Estado dominicano se divide políticamente en un Distrito Nacional, en el cual estará comprendida la capital de la República, y en las provincias que determine la ley, y que éstas, a su vez se dividen en municipios;

CONSIDERANDO: Que es atribución del Congreso Nacional crear o suprimir provincias, municipios u otras divisiones políticas del territorio y determinar todo lo concerniente a sus límites y organización;

CONSIDERANDO: Que la descentralización contribuye a una mejor distribución de los recursos producto de la Ley de Gastos Públicos, aumentando el poder local, para que cada municipio pueda decidir, administrar y ejecutar su presupuesto según las necesidades, eficientizando los servicios municipales y generando mayor participación de los munícipes;.

CONSIDERANDO: Que las comunidades La Victoria, Sabana Perdida y Guaricano, del municipio Santo Domingo Norte; han experimentados un desarrollo sostenido en lo económico, social y político, ganando así su elevación de categoría;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959 sobre División Territorial de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 3455 del 21 de diciembre de 1952 sobre Organización Municipal.

VISTA: La Ley 163-01 del 16 de octubre de 2001 que Crea la Provincia Santo Domingo.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**CAPITULO I
DEL MUNICIPIO GUARICANO**

Art. 1. Creación del Municipio Guaricano. Se crea el municipio Guaricano con el nombre Municipio Guaricano, con su cabecera en el poblado Guaricano compuesto por los sectores Ponce y La Rafaelita.

Art. 2. Integración del Municipio Guaricano. El municipio Guaricano queda integrado por las secciones siguientes: Sección Duquesa con sus parajes: **Duquesa**, Los Casabes, Jacagua y La Barda; sección **Higüero** con sus parajes: Higüero Abajo, La Jima, Cajuilito,

Los Llanos, La Sabana del Visto y Rincón Yacó, **Sección La Jagua** con sus parajes: La Jagua, Amor de Dios, Loma Mateo, Los Cocos, La Joya, Los Peralejos, Los Callejones y Rincón Los Mameyes, Mata Gorda y Mata San Juan de la sección Higüero.

Art. 3. Límites Territoriales del Municipio Guaricano. Los límites territoriales del municipio **Guaricano** serán: **Al Norte:** Arroyo Licey; **Al Sur:** Río Isabelita, **Al Este:** Arroyo Yaguaza y **Al Oeste:** Arroyo Seco”.

CAPITULO II DEL MUNICIPIO LA VICTORIA

Art. 4. Creación del Municipio La Victoria. El distrito municipal La Victoria, perteneciente al municipio Santo Domingo Norte, queda erigido en municipio, con el nombre Municipio La Victoria, con su cabecera en el poblado La Victoria.

Art. 5. Creación del Distrito Municipal Hacienda La Estrella. La sección Hacienda La Estrella, perteneciente al municipio La Victoria, queda erigida en distrito municipal, con el nombre Distrito Municipal Hacienda La Estrella, tendrá su cabecera en el poblado Hacienda Estrella.

Art. 6. Creación de la Sección Los Castillo. El paraje Los Castillo, perteneciente a la Sección La Ceiba, queda erigido en sección, con el nombre Sección Los Castillo, tendrá su cabecera en el poblado Los Castillo.

Art. 7. Integración de la Sección Los Castillo. La sección Los Castillo queda integrado por los parajes: Los Castillo, Cruce de la Gina, Cruce de Barraco, La Jaiba, La Riña y La Chinola.

Art. 8. Integración del Distrito Municipal Hacienda Estrella. El Distrito Municipal Hacienda La Estrella queda integrado por las secciones **Los Castillo** con sus parajes y La sección **La Ceiba**, con sus parajes: La Ceiba, La Pina, Las Mercedes, Los Morenos, Los Mambruses, Cabón, Manatrí, Los Solares, Rancho Arriba y Los Justos.

Art. 9. Límites Territoriales del Distrito Municipal Hacienda La Estrella. Los límites territoriales del distrito municipal Hacienda La Estrella son: al Norte: Municipio Llamaza Provincia Monte Plata; al Sur: río Ozama; al Este: Municipio Monte Plata, provincia Monte Plata y al Oeste: secciones Mata Mamón, La Virgen y Mal Nombre y el distrito Municipal Guanuma.

Art. 10. Creación del Distrito Municipal Guanuma. La sección Guanuma, perteneciente al municipio La Victoria, queda elevada a la categoría de distrito municipal, con el nombre Distrito Municipal Guanuma, tendrá su cabecera en el pueblo Guanuma.

Art. 11. Creación de la Sección Los Adón. El paraje Los Adón queda erigido en sección, con el nombre Sección Los Adón, tendrá su cabecera en el poblado Los Adón, queda integrado por los parajes: Los Adón, San Mateo, Mata Redonda, Mancito, El Uno, Los Tres Puentes y La Tita.

Art. 12. Integración del Distrito Municipal Guanuma. El Distrito Municipal Guanuma queda integrada por las secciones **Los Adón** con sus parajes y por las secciones: **Sección Sierra Prieta:** Sierra Prieta, Kilómetro 26, Los Vizcaínos, Buenos Aires, Hoyos Oscuros, Jubileo, Juan Dinga, El Alto del Chivo y Colina. **Sección La Bomba**, con sus parajes: la Bomba, Guayabo, Las Mercedes, La Parcela, Matica Pelá y Los Rieles.

Art. 13. Límites Territoriales del Distrito Municipal Guanuma. Los límites

territoriales del distrito municipal Guanuma: al Norte: Municipios Yamasá y Monte Plata, Provincia Monte Plata; al Sur: Municipios Guaricano y Santo Domingo Norte; al Este: Distrito Municipal Hacienda La Estrella y al Oeste: Municipio Yamasá, provincia Monte Plata.

Art. 14. Integración del Municipio La Victoria. El Municipio La Victoria queda integrado por los distritos municipales Hacienda La Estrella y Guanuma y por las secciones:

Sección Mal Nombre con sus parajes: Mal Nombre, Palmilla, Punta Larga, Primavera, Mariaco, La Borda, Rancho Arriba, El Corozo, Juan Tomás y La Caoba.

Sección La Virgen con sus parajes: La Virgen, Ferregús, San Joaquín, La Culata, Verdún, Los Tapias, Santana, Los Potrazos, Aguacate Adentro, Rincón Dorado, El Higüerito, Los Rosarios y Buen Nombre.

Sección Mata Mamón, con sus parajes: Mata Mamón, el Ocho, La Guabina, Los Tapias, Los Potrazos, Los Genaros, El Siete, Cabón, Santana, Aguacate Adentro, Rincón Dorado, Los Rosarios, El Higüerito, Rabentón, Los Rojas, Sucesito, Cañuela

Art. 15. Límites Territoriales del Municipio La Victoria. Los límites territoriales del municipio La Victoria son: al Norte, los municipios de Yamasá y de Monte Plata, provincia Monte Plata; al Sur: Municipio Santo Domingo Norte; al Este, Municipio Monte Plata, provincia Monte Plata; al Oeste: municipio Yamasá, provincia Monte Plata y municipio Guaricano.

CAPITULO III DEL MUNICIPIO SABANA PERDIDA

Art. 16. Creación del municipio Sabana Perdida. Se crea el municipio Sabana Perdida, con el nombre Municipio Sabana Perdida con su cabecera en poblado de Sabana Perdida, queda integrado por los parajes: Hatillo, Marañón, Lorencín y Loma del Caliche.

Art 17. Límites Territoriales. Los límites del municipio Sabana Perdida serán: al Norte: Arroyo Naiboa y Arroyo La Yuca; al Sur, el río Ozama; al Este: Arroyo Dajao y Río Ozama y al Oeste: La carretera que conduce a La Javilla.

CAPITULO IV DEL MUNICIPIO HATO NUEVO

Art. 18. Creación del Municipio Hato Nuevo. La comunidad Hato Nuevo, perteneciente al municipio Santo Domingo Oeste, queda erigida en municipio, con el nombre Municipio Hato Nuevo, tendrá su cabecera en el centro urbano denominado Hato Nuevo.

Art. 19. Creación de la Sección Bienvenido. El paraje Batey Bienvenido queda elevado a la categoría de sección, con el nombre de Sección Bienvenido, queda integrada por los parajes: La Mina y El Mangular.

Art. 20. Creación de la Sección Palavé. El paraje Palavé queda elevado a la categoría de sección, con el nombre de Sección Palavé, queda integrada por los parajes: Urbanización Cristal y Loma del Burro.

Art. 21. Creación de la Sección Caballona. El paraje Caballona, queda elevado a la categoría de sección, con el nombre de Sección Caballona, queda integrada por los

parajes: El Barrio, Lechería, Los Patos, Villa Carolina, Buenas Noches, Barrio la Lotería, Pimpina.

Art. 22. Creación de la Sección Los Cocos. El paraje Los Cocos, queda elevado a la categoría de sección, con el nombre de Sección Los Cocos, queda integrada por los parajes: Proyecto Yhovany, Colina de Hato Nuevo, Urbanización Brugal, Urbanización Bisonó, Proyecto Isabela, Proyecto La Ceiba, Proyecto Hato Nuevo, Proyecto INVI, Proyecto INESPRES, Proyecto Emeterio Rivera, Proyecto Ogando, Proyecto Doña Ángela, Bella Colina Oeste y Control de Guagua.

Art.23.- Creación de la Sección Buenas Noches. El paraje Buenas Noches, queda elevado a la categoría de sección con el nombre de Sección Buenas Noches, queda integrada de los parajes: El Subon I y II, Villa Carolina.

Art. 24. Integración del Municipio Hato Nuevo. El Municipio Hato Nuevo, queda integrado por las secciones: Bienvenido, Palavé, Caballona, Los Cocos y Buenas Noches, con sus respectivos parajes.

Art. 25. Límites Territoriales. Los límites territoriales del Municipio Hato Nuevo son los siguientes:

Al Norte: Municipio Los Alcarrizos, bordeando la parte norte de la carretera La Cienaga, desde el puente Canaan bajando por la cañada después de Caballona hasta el Río Haina, dividiendo con la Provincia San Cristóbal.

Al Sur: Río Haina con el Arroyo Malanga.

Al Este: Arroyo Malanga hasta el Río Haina y

Al Oeste: Arroyo Malanga bordeando todo el litoral de división con el Municipio Santo Domingo Oeste hasta el puente Canaan.

CAPITULO V DISPOSICIONES GENERALES

Art. 26. Ejecución de la Ley. La Suprema Corte de Justicia, la Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Procuraduría General de la República, la Liga Municipal Dominicana, la Junta Central Electoral y el municipio La Victoria, adoptarán las medidas de lugar para la ejecución de la presente Ley.

Art. 27.-Entrada en Vigencia. La presente Ley entrará en vigencia seis meses después a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 28.- Celebración de Elecciones Extraordinarias. La Junta Central Electoral tomará todas las medidas necesarias para, en la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, se celebren elecciones extraordinarias en las demarcaciones territoriales creadas en esta ley, para escoger a sus respectivas autoridades.

Art. 29. Modificación. Se modifica la Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959 sobre División Territorial de la República Dominicana, así como cualquier modificación que le sea contraria.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO AL BATEY

CENTRAL DE BARAHONA, CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DEL CENTRAL BARAHONA. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 4 DE ABRIL DEL 2006. EXPEDIENTE NO. 01442-2006-PLOO-SE.-

La Comisión reunida para estudiar el contenido del proyecto de ley objeto del presente informe y luego de analizar las observaciones formuladas por el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), **HA CONCLUIDO: en presentar informe favorable** acogiendo las siguientes modificaciones:

1. **En cuanto al título de la Ley, sugerimos que en lo sucesivo se lea como sigue:**

“Ley que Crea el Municipio Central de Barahona”

2. **En lo relativo a la parte de los CONSIDERANDOS, sugerimos numerarlos en orden cardinal como Considerando Primero, Segundo, Tercero, etc.**

3. **En lo que respecta a la parte de las VISTAS, sugerimos adicionar dos (2) VISTAS:**

“VISTA: La Constitución de la República Dominicana, en su artículo 37, numeral 6”.

“VISTA: La Ley No.3455 del 21 de diciembre del año 1952, sobre Organización Municipal y sus modificaciones”.

4. **Se modifica el artículo 1, del proyecto de ley, que copiado a la letra versará como sigue:**

“ART. 1.- Creación del Municipio Central de Barahona El Batey Central de Barahona, perteneciente a la provincia Barahona, queda elevado a Municipio, con el nombre Municipio Central de Barahona, con su cabecera en el centro urbano Central de Barahona”.

5. **Se modifica la redacción del artículo 2, para que en lo adelante verse como sigue:**

“ART.2.- Integración del Municipio Central de Barahona. El Municipio Central de Barahona queda conformado por los siguientes barrios y Sectores: El Laurel, La Base, Proyecto Enriquillo, Juan Pablo Duarte, Centro (Avenidas) Respaldo Juan Pablo Duarte, Los Blocks, Las Salinas, La Montañita, Los Solares, La Factoría, INVI- Cea, Nuevo Amparo, Valle Encantado, Villa del Mar, María Montez, Los Agrónomos, y Mira Mar.”

6. **Se modifica el artículo 3, en cuanto a los límites territoriales del Municipio del Batey Central de Barahona, los cuales versarán como sigue:**

ART.3.- Límites Territoriales: Los límites territoriales del Municipio Central De Barahona, son los siguientes:

Al Norte: Municipio Barahona.

Al Sur: La Antigua Pista de Aterrizaje de la Base Aérea.

Al Este: El Mar Caribe.

Al Oeste: El Municipio Barahona"

7. Se modifica el artículo 4, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

ART.4.- Ejecución de la Ley. La Secretaría de Estado de Interior y Policía, La Procuraduría General de la República, la Suprema Corte de Justicia, la Liga Municipal Dominicana y la Junta Central Electoral, tomarán todas las medidas administrativas necesarias para la ejecución de la presente Ley."

8. Se modifica el artículo 5, para que se lea como sigue.

Art. 5.- Modificación: La presente Ley modifica la Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959 sobre División Territorial de la República Dominicana y sus modificaciones."

9. Se agregan dos artículos, los cuales se marcarán como artículos 6 y 7, que copiados a la letra versarán como sigue:

Art.6: Medidas Extraordinarias: La Junta Central Electoral celebrará elecciones para elegir las autoridades del Municipio creados por esta Ley, en la fecha de entrada en vigencia de la misma"

"Art. 7.- Entrada en Vigencia: Esta ley entrará en vigencia seis meses después a partir de la fecha de su promulgación."

La Comisión luego de analizar las modificaciones plasmadas en el presente documento se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión par fines de conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO REFERENTE AL CONTRATO DE CONCESION ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA EMBARCADEROS TURISTICOS DEL CARIBE, S.A., PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE EMBARCADEROS TURISTICOS EN LA FRANJA DEL MAR ADYACENTE A LA PLAYA DE BAYAHIBE. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 762 DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2006.

La Comisión tras haber realizado varias reuniones con los representantes de la Compañía Embarcaderos Turísticos del Caribe, S. A., y Asesores y Coordinadores Técnicos especializados en la materia, **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo,** recomendando su ratificación, por entender que esta compañía se compromete en virtud del contrato a pagar mensualmente a la Secretaría de Estado de Turismo, por concepto de los derechos otorgados por la concesión, un porcentaje de los derechos brutos generados por la operación del Sistema de Embarcaderos en base a la siguiente escala:

- a) Los primeros cinco años el equivalente al diez por ciento (10%) de los ingresos brutos de las operaciones de los embarcaderos;
- b) Los tres años subsiguientes por el mismo concepto, el trece por ciento (13%);
- c) Los siete años subsiguientes, el quince por ciento (15%) y,
- d) En los últimos cinco años de vigencia del contrato un Veinte por ciento (20%) de dichos ingresos.

Los pagos resultantes del porcentaje establecido en el Contrato, la Concesionaria los llevará a efecto a más tardar los días diez de cada mes liquidado mediante cheque certificado emitido a favor de la Secretaría de Estado de Turismo, o la institución

gubernamental que esta indique mediante comunicación escrita a la concesionaria.

La compañía Embarcaderos Turísticos del Caribe, S. A., se obliga, antes de iniciar los trabajos de construcción a garantizar al Estado Dominicano, que construirá, realizará y desarrollará las inversiones proyectadas conforme al plan de desarrollo establecido en el Contrato. Para dichos fines la compañía implementará una fianza de fiel ejecución de los trabajos a realizar por un monto que será acordado en base al cronograma de trabajo a ejecutar. La fianza deberá ser formalizada antes de iniciarse la construcción de las obras, debiendo elegirse una compañía de seguros de las tres primeras posicionadas en el país. De igual forma la compañía Embarcaderos Turísticos S. A., prestará una fianza para garantizar la operación y prestación de los servicios acordados que será formalizada y acordada por las partes para finalizar los trabajos de construcción y suscribirse el Acta de Inicio de Operación y Mantenimiento del proyecto.

Asimismo la compañía se compromete a asegurar contra riesgos generales mientras dure el Contrato, todas las instalaciones del Proyecto, con pólizas en la cual la Secretaría de Estado de Turismo será la beneficiaria, la cual deberá invertir dicho monto en la rehabilitación de las instalaciones afectadas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN TORNO AL CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA PANAMERICANA S. A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAMON ANTONIO ORTIZ. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 27223 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2001.

La Comisión después de analizar el contrato mediante el cual el Ingenio Río Haina vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho, a favor de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA PANAMERICANA S. A.**, debidamente representada por el señor **RAMON ANTONIO ORTIZ**, quien acepta el siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Veinticuatro Mil Setecientos Cuarenta y Dos Punto Cero Dos metros cuadrados (24,752.02 mt²), ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 9 del D.C. No. 19, del Distrito Nacional, lugar Los Casabes, valorada en la suma de Tres Millones Noventa y Cuatro Mil Dos pesos oro dominicanos con 50/100 (RD\$3,094,002.50).”

HA RESUELTO: presentar su informe favorable, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación tal y como fue suscrito.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, ENTORNO AL CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR FELIX EMILIO CUEVAS CHAVEZ.

La Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derechos a favor del señor **FELIX EMILIO CUEVAS CHAVEZ**,, el terreno que describimos a continuación.

Una Porción de terreno con una extensión superficial de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y OCHO (1,249.889)** metros cuadrados, ubicadoas dentro del ámbito de la parcela No 7, D. C No1, del Municipio de Ramón Santana, lugar

Cumayasa, Proyecto La Sardina (II), Manzana NO. 58 valorado en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ORO DOMINICANO CON 00-100 (RD\$374,964.00)**.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN TORNO AL CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLORIA DANIZA PEÑA PIMENTEL PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 6676 DE FECHA 7 DE JULIO 2004.

Esta Comisión, analizó el citado por el medio del cual el Estado Dominicano Vende transfiere a favor de la señora **GLORIA DANIZA PEÑA PIMENTEL** el terreno que describe a continuación:

Una porción de terreno con una extensión superficial de cuarenta punto noventa y ocho tareas (40.98 tareas), dentro del ámbito de la parcela no. 1981, del Distrito Catastral no, 7, del Municipio de Baní, Provincia Peravía, ubicada en la Sección de Matanza, con los siguientes linderos; al Norte: Camino de Penetración, al Sur: parcela No.1982 (Resto), al Este parcela No. 1982 (Resto) y al Oeste parcela No. (Resto). valorado en la suma de doscientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta pesos dominicanos con 00/100(RD\$286,860.00)

La Comisión **HA RESULTADO: rendir** informe favorable del mismo fue remitido por el poder ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatoria su inclusión en la orden del día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN TORNO AL CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NAPOLEON GONZALEZ. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 6236 DE FECHA 26 DE JULIO 2005.

Está Comisión analizó el citado contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, Vende y transfiere a favor del señor **NAPOLEON GONZALEZ** el terreno que describimos a continuación:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y SEIS (348.96) metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.52-parte, del Distrito Catastral No. 31, del Distrito Nacional, ubicada en el sector de los Alcarrizos. Valorado en la suma de OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100 (RD\$87,240.00)."

La Comisión **HA RESULTADO: rendir** informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación:

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AGLIBELTO MELENDEZ JIMENEZ, VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLON SETECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100

(RD\$1,722,000.00). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 8241 DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

La Comisión ha analizado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **AGLIBELTO MELENDEZ JIMENEZ**, el inmueble descrito a continuación:

✓ **Porción A:**

“Con una extensión superficial de Ciento Noventa Punto Cuarenta (190.40) Tareas Nacionales, equivalentes a Ciento Diecinueve Mil Setecientos Treinta y Dos Punto Cincuenta y Siete (119,732.57) Metros Cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 18 (Parte), D.C. No. 21, Porción No. 1, Lugar Proyecto El Cruce, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela no. 18; al Este, resto de la Parcela No. 18; al Sur, Camino y al Oeste, resto de la Parcela No. 18.”.

✓ **Porción B:**

“Con una extensión superficial de Noventa y Siete Punto Once (97.11) Tareas Nacionales, equivalentes a Sesenta y Un Mil Sesenta y siete Punto Veintinueve (61,067.29) Metros Cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 18 (Parte), D.C. No. 21, Porción No. 2, Lugar Proyecto El Cruce, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 18; al Este, Camino a Pedregal; al Sur, resto de la Parcela No. 18 y al Oeste, resto de la Parcela No. 18 (Parte) y Arroyo Matiguelo.

- ✓ **El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno asciende a la suma de Un Millón Setecientos Veintidós Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$1,722,000.00) o sea, a razón de Seis Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$6,000.00) la Tarea Nacional..”.**

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y RADIO H.I.N. C. POR A., (RAHINTEL), REPRESENTADO POR LOS SEÑORES MIGUEL HERNANDEZ SEPULVEDA Y NURYS POLANCO DE MONTERO, VALORADO EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 50/100 PESOS DOMINICANOS (RD\$471,493.50). PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO No. 000352 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO 2005.

Esta Comisión analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano, representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de **RADIO H.I.N., C. POR A., (RAHINTEL)**, debidamente representado por los señores Miguel

Hernández Sepúlveda y Nurys Polanco de Montero, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con área de Tres Mil Ciento Cuarenta y Tres Punto Veintinueve (3,143.29) Metros Cuadrados, dentro de la Parcela No. 46-BIS-Parte, del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional, ubicada en la Avenida Independencia, Centro de los Héroes, con los siguientes linderos y medidas; Al Norte, Avenida Independencia, por donde mide 43.37 Metros; al Este, Parcela No. 46-Bis-Resto, por donde mide 56.58 y 24.80 metros; al Sur, Calle Respaldo del Líbano, por donde mide 20.00; 5.52 y 3.13 Metros; y al Oeste, Calle Hipólito Herrera Billini, por donde mide 18.75 y 58.16 Metros. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de Cuatrocientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos con 50/100 (RD\$471,493.50), o sea a razón de Ciento Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$150.00) el Metro Cuadrado.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN TORNTO AL CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO GREGORIO BAEZ PEÑA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 8499 DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2004.

Está Comisión analizó el citado contrato, por medio del cual el Estado Dominicano, Vende y transfiere a favor del señor **PEDRO GREGORIO BAEZ PEÑA**, el terreno que describimos a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y OCHO (1,249.88) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.7, del Distrito Catastral No.1, Manzana 18, No. 59, Municipio Ramón Santana, San Pedro de Macorís, Sección Cumayasa, Lugar Proyectos SARDINAS II, con los siguientes linderos: Al Norte: Solar No. 13, Al Este: Solar No. 58, Al Sur: Calle del Proyecto, Al Oeste: Solar No. 60. Valorado en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS ORO DOMINICANOS CON 87/100 (RD\$355,323.87).”

La Comisión **HA RESULTADO:** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación:

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNTO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO LEONARDO MELO BAEZ, VALORADO EN LA SUMA DE TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$312,400.00). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 4178 DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE No. 04178-2002-2006-PE)

La Comisión estudió el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el

Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **PEDRO LEONARDO MELO BAEZ**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Sesenta y Dos Punto Cuarenta y Ocho Tareas Nacionales (62.48), equivalentes a Treinta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Uno Punto Diecisiete Metros Cuadrados (39,291.17), dentro del ámbito de la Parcela No. 1928, del D.C. No. 7, en Matanzas, Baní, con los siguientes linderos: Al Norte, Carretera Baní-Las Calderas; al Sur, Canal Roma I; al Este, Parcela No. 1944 y al Oeste, Parcela No. 1928 (Resto). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Trescientos Doce Mil Cuatrocientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$312,400.00), a razón de Cinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00) por Tarea Nacional.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ADRIANO TOMAS PILARTE, VALORADO EN LA SUMA DE SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS CON 50/100 (RD\$679,024.50). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 8230 DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004.

(
La Comisión ha analizado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **ADRIANO TOMAS PILARTE**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Mil Novecientos Cuarenta Punto Cero Siete (1,940.07) Metros Cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 75-A-3, Porción H, Parte, del Distrito Catastral No. 8, del Municipio de San Cristóbal. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de Seiscientos Setenta y Nueve Mil Veinticuatro Pesos Oro Dominicanos con 50/100 (RD\$679,024.50), a razón de Trescientos Cincuenta Dominicanos (RD\$350.00) el Metro Cuadrado.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO EN TORNO AL CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE INGENIO RIO HAINA Y LA SEÑORA JUANA FERNANDEZ ROSARIO.

La Comisión analizó el citado Contrato por medio del cual el Estado Domingo, Vende y transfiere a favor de la señora **JUANA FERNANDEZ ROSARIO** el terreno que describimos

a continuación:

Una porción de terreno con una extensión superficial de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PUNTO CINCUENTA Y OCHO (6,280.58). metros cuadrados, equivalente a NUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE (9.99) tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No 93 (Parte) D.N. No31 del Distrito Nacional, lugar Hato Nuevo, valorado en la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS ORO DOMINICANO CON 50/100 RD\$785,072.50.

La Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTAMO APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL, MEDIANTE LA RESOLUCION No. 130-02 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, Y PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL No. 10198 DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2003, EL CUAL ESTABA DESTINADO AL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL MILITAR "DR. RODOLFO DE LA CRUZ LORA". REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2341 DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2006.

La Comisión ha analizado el addendum al Contrato de Préstamo aprobado en el Congreso Nacional mediante la Resolución No. 130-02 de fecha 4 de septiembre del año 2002, y publicada en la Gaceta Oficial No. 10198 de fecha 24 de febrero del año 2003. Este Convenio de Crédito Comprador y Convenio Complementario, estaba destinado al suministro de equipos para el Hospital Militar "Dr. Rodolfo De la Cruz Lora". En vista de las necesidades que ha identificado la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) para el fortalecimiento de los servicios que presta esta institución, mediante el Poder Especial No. 236-05 de fecha 22 de noviembre de 2005 este Contrato de Préstamo ha sido reorientado para el Suministro y Equipamiento de Clínicas Rurales y Hospitales Municipales. Ambos Contratos de Préstamos firmados con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., de España, por un monto de Siete Millones Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América con 18/100 (US\$7,007,855.18) como Crédito Suplidor y otro como Crédito Complementario, por Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América con 32/100 (US\$1,236,680.32), para el financiamiento de la compra de Equipos Hospitalarios. Estos dos Contratos de Préstamos totalizan la suma de **Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América con 50/100 (US\$8,244,535.50).**

Los términos financieros para el primer préstamo corresponden al ochenta y cinco por ciento (85%) del financiamiento, con una tasa anual igual a la que rija al momento de formalizar la operación, confirme a las normas de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico de España (OCDE), para ser pagadero a cinco (5) años. El financiamiento complementario, equivalente al quince por ciento (15%), tendrá una tasa de interés igual a LIBOR más el 2.75% y será pagadero a dos (2) años.

Esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable** tal como fue remitido, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCE:

Señor Presidente, que se libere de los trámites, el Préstamo de Siete Millones

(RD\$7,000,000.00) para suministro del Hospital EL SESPA y que se conozca en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: ¿De cuánto?

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Siete Punto Dos Millones de Dólares

SENADOR PRESIDENTE: ¡No cogen préstamos no! Nada más somos nosotros que cogemos préstamo; sin embargo se le ha aprobado mil cuatrocientos millones en bonos soberanos, trescientos sesenta y dos millones más treinta y uno, casi cuatrocientos millones en diversos préstamos; dos reforma fiscal por cuarenta y cuatro mil millones, y siete mil millones de pesos casi, de bonos nacionales.

Antes de confeccionar la agenda, yo quería resaltar lo que decía el Senador Tonty Rutinel que no está aquí; y es, que en la legislación anterior, habíamos priorizado trece proyectos de leyes, y aprobamos seis proyectos importantísimos. El Proyecto de Ley de Defensa del Consumidor, el Proyecto de Ley de Tesorería Nacional, el Proyecto de Ley que crea el Sistema de Crédito Público, el Proyecto de Ley de Carrera Administrativa del Congreso Nacional, el Proyecto de Ley contra la Corrupción en la Administración Pública, y el aprobamos aquí, aunque perimió en la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley de Compras y Contrataciones. Yo creo que esto es una demostración, de que es importante cuando nosotros priorizamos los proyectos, porque las comisiones le dan prioridad a esos proyectos. Quedaron pendientes otros, que están incluidos en la propuesta de resolución que se ha sometido para que sea priorizado en los quince proyectos para esta legislatura. Entonces, yo quiero exhortar a las comisiones, que den prioridad a estos proyectos, porque vamos en cada Sesión a pedir informe, esa es la importancia que tiene de priorizar estos proyectos. Entonces, se ha sometido esa resolución para cumplir con los reglamentos de la priorización de los proyectos, quince proyectos que hemos elegido.

Los que estén de acuerdo en que sea incluida en la Orden del Día la Resolución que establece la agenda priorizada, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

- Hay una resolución que somete el Senador Sucre Muñoz, y nosotros queremos con la venia del Honorable Senador, que se deje para la próxima semana, porque entendemos que esa persona ha sido reconocida por el Senado; entonces como son "Glorias", aquí se le puso al Aeropuerto de Barahona el nombre de esa actriz María Montés, a Casandra Damirón, para que se averigüe si ya se le ha dado un pergamino de reconocimiento y nosotros no cometamos el error de duplicar eso, como pasó ya en el pasado que hubo un error así. Entonces lo vamos a mandar a la Comisión de Educación, para que junto con el área legislativa, averiguar si ha habido reconocimiento, si no lo ha habido le ponemos fecha fija para el martes.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Hemos recibido bastante reconocimiento muy ciertamente, el Aeropuerto Internacional de Barahona lleva el nombre de María Montés, una avenida importante de la Ciudad de Barahona, pero esto es un título, un reconocimiento muy diferente, porque es declararlas Glorias del Arte y la Cultura Nacional, y no se registran archivados reconocimientos con ese título; es decir, lo han sido en otro sentido, con asignación de sus nombres a calles y esto.

SENADOR PRESIDENTE: Pero, ¿Debe ser el Senado como Institución?, para que no se cometa el error, vamos a dejarlo con fecha fija para el martes para esa investigación.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Como no Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: La Comisión Especial que estudiaba el Proyecto de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios ha hecho algunas modificaciones en base a una sugerencia que hizo el Senador Seijas, ha dado su informe, y ha solicitado que sea incluida en la agenda de hoy para que sea conocido en segunda lectura.

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir en la Orden del Día este Proyecto de Ley que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

- La Resolución que sometió el Senador José Tomás Pérez, que en su parte resolutive dice: **Primero**, Otorgar un Reconocimiento Póstumo al Maestro Luís Alberti Mises, Gloria del Arte y la Cultura Dominicana en el centenario de su nacimiento, por sus grandes aportes a la música y al canto nacional. **Segundo**, Designar una Comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento en manos de sus familiares descendientes.

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo que sea incluida en la Orden del Día que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

- El addendum al contrato de préstamo aprobado por el Congreso Nacional mediante la Resolución No.130-02 de fecha 04 de septiembre del año 2002, y publicada en la Gaceta Oficial No. 10198 de fecha 24 de enero del 2003, el cual estaba destinada al suministro de equipos para el Hospital Militar Dr. Rodolfo De la Cruz Lora, remitido por el Poder Ejecutivo con el Oficio No. 2341 de fecha 29 de marzo del año 2006. el addendum habla de ocho millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco punto cincuenta dólares (US\$8,244,535.50).

SENADOR PRESIDENTE: Estos es un addendum como lo establece aquí a ese préstamo que fue aprobado en el año 2003, que era de dieciocho millones.

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir en la Orden del Día este contrato que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

SENADOR PRESIDENTE: La Comisión permanente de Turismo rindió un informe favorable, referente al contrato de concesión entre el Estado Dominicano y la empresa embarcaderos turísticos del Caribe S.A. para la construcción y operación de un sistema de embarcadero turístico en la franja del mar adyacente a la playa de Bayahibe. Procedente del Poder Ejecutivo con el Oficio No.762 de fecha 7 de febrero del año 2006.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO INFORME EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA PARTE DE INFORMES DE COMISIONES DE LA PRESENTE ACTA)

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Ese es el Proyecto que vino con el Secretario de Turismo donde hay problemas con las lanchas para los turistas embarcarse ahí en Bayahibe. Se consultó con el Senador de allá de la provincia, donde vinieron y expusieron, y lo que le están haciendo es dándole solución al problema. Nosotros entendimos que

valía la pena. Yo solicité que se haga uno en Samaná también.

SENADOR PRESIDENTE: A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir este contrato en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

PRIMER PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE CONCESION ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA EMBARCADEROS TURISTICOS DEL CARIBE, S.A., PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE EMBARCADEROS TURISTICOS EN LA FRANJA DEL MAR ADYACENTE A LA PLAYA DE BAYAHIBE. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 762 DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2006.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a leer cuales son las condiciones; los primeros cinco años, la compañía va a pagar el 10% de los ingresos brutos, a los tres años subsiguientes, el 13%, a los siete años el 15% y a los últimos cinco años el 20% de los ingresos brutos.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: La compañía Embarcadero Turístico del Caribe, S.A., se obliga antes de iniciar los trabajos de construcción, a garantizar al Estado Dominicano que construirá, realizará y desarrollará las inversiones proyectadas conforme al plan de desarrollo establecido en el contrato. Para dichos fines la compañía implementará una fianza de fiel ejecución de los trabajos a realizar por un monto que será acordado en base al cronograma de trabajo a ejecutar, la fianza deberá ser formalizada antes de iniciarse la construcción de las obras, debiendo elegirse una compañía de seguros de las tres primeras posicionadas en el país, de igual forma la Compañía Embarcaderos Turísticos, S. A. prestara una fianza para garantizar la operación y prestación de los servicios acordados, que será formalizada y acordada por la parte para finalizar los trabajos de construcción y suscribirse el acta de inicio de operación y mantenimiento del proyecto, así mismo la compañía se compromete a asegurar contra riesgos generales mientras dure el contrato, todas las instalaciones del proyecto con pólizas en las cuales la Secretaria de Estado de Turismo será la beneficiaria, la cual deberá invertir dicho monto en la realización de las instalaciones afectadas. Esta Comisión se permite solicitar al pleno senatorial, su inclusión en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Presidente, yo creo que la trascendencia de este contrato implica que haya una explicación mas expedita y mas clara al Senado y al país, primero, yo creo que es importante que sepamos qué tipo y cuáles son las naves que van a atracar ahí, ¿Cuál es la dimensión y el alcance de los arbitrios que va a cobrar esa empresa concesionaria por servir de entrada y de salida de esas naves? Yo creo que es importante también que sepa el país y que sepamos nosotros, en qué medida y en qué dimensión eso va a afectar la recolección de las aduanas o la recolección de las entradas al fisco nacional, creemos también que es importante saber cuáles son las recaudaciones proyectadas en el tiempo y en el espacio, o sea, que se proyecta y que se va a recaudar, para saber hasta donde nosotros comprometemos el país y nos comprometemos nosotros en un acuerdo que puede significar, en cierto modo la entrega si se quiere del pago de impuestos a entidades del sector privado, o sea, ¿En que medida eso va a afectar las finanzas publicas de la nación?, ¿En que medida va eso a afectar las recolecciones públicas, las aduanas del país? Entonces es importante que se sepa y que se lo explique en detalles para entonces nosotros poder hacer un juicio de valor claro y correcto sobre el particular y poder entonces dar un voto en una u en otra dirección. Es cuanto Presidente y muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Presidente, permítame explicarle al colega senador y a todos los senadores, parece que no estuvieron en la exposición con el Secretario de Turismo, miren: lo primero es que esto no es ningún tipo de proyecto que va a poner el país en riesgo, ni lo va a exponer a nada, al contrario; miren lo que es este proyecto: En Bayahibe como igual que en Samaná, existen cuando usted va a ver las Ballenas en Samaná, están las lanchitas, esa que ustedes mismos han visto, si van a Callo Levantado, van en la lancha, si están en Bayahibe, van a la Isla de la Saona u otra isla que hay ahí, van en esa lancha, toda esas lanchas están en la playa de Bayahibe a la intemperie, cuando usted va, usted tiene que quitarse los zapatos, meterse en el mar y subir encima de la lancha, a veces los motores prendidos, algunas veces le han mochado piernas a turistas, el combustible regado en el mar, aquí no hay ningún compromiso del estado, aquí lo que se va a hacer señor senador Enriquillo es un atracadero, no es una marina, es un atracadero portátil como le llaman, eso viene prefabricado, se pone en el mar y toda las lanchas que están ahí, que no están organizadas, se van a organizar, el turista va a poder entrar y va a subir a la lancha. ¿Qué pasa?, la inversión son dos millones de dólares, pero no es el estado, eso es la compañía, ¿Cómo va a recuperar esa compañía su inversión?, hablando con los tour operadores, si los tour operadores les cobran 10 dólares por turista, bueno, ellos tienen que subir 5 dólares mas, de esos 5 dólares, una parte es para el estado y otra parte es para la compañía que hizo la inversión, o sea, que ahí no ahí ningún riesgo del estado, el estado no invierte nada, el estado no tiene compromiso de nada, simplemente el estado va ahora a recibir dinero, cosa que no recibe ahora por ninguna de las lanchitas que están ahí, pero además de eso, a mi lo que me tenia preocupado era, si esto podría desplazar a las personas que se ganan su vida ahí, pero ellos dieron una explicación y ahí lo específica bien, no esto es para ellos y ellos no van a pagar, los que van a pagar son los turistas, que van a recibir el servicio, o sea, que yo creo que ese proyecto, es un proyecto muy bueno e importante, que a mi me gustaría que se hiciera también en la provincia de Samaná, porque en Samaná organizaría a todas esas lanchas. Gracias, Presidente.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Señor Presidente y señores senadores, yo no pongo en tela de juicio las explicaciones del senador de Samaná, sin embargo, nosotros hemos dicho que todos los proyectos que envuelvan problemas económicos, deben de ir a vistas publicas a ver que piensan los que constantemente nos están diciendo que el los senadores no trabajan con transparencia entonces yo creo que si nosotros, ese

proyecto, que quizás tiene muchísimas ventajas para los proponentes, el senado y el país, deben por lo menos sersiorarse, saber en que se compromete el país, en que se compromete el pueblo, entonces para que se vea que nosotros estamos trabajando con transparencia, dicen que la mujer del Cesar debe ser honrada, pero debe de mostrar que es honrada, entonces, si otros proyectos de ley, nosotros lo hemos sometido a vistas publicas, porque este proyecto que puede ser muy bueno, no lo hacemos, por tal motivo, Señor Presidente, por tal motivo, yo pido que se quede sobre la mesa y que ese proyecto vaya a vistas publicas.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Yo lo que quiero es que alguien hable de una justificación de ese proyecto en que podría afectar, es un atracadero, no es marina, las marinas son para Yates, eso es para las mismas lanchas que están ahí, eso es para darle facilidad, señores, pero si queremos adecentar las cosas, yo creo que ese proyecto viene a ayudar todo lo que es la desorganización, ¿Para que?, para que sean organizados, no tengo mas discusión sobre eso.

SENADOR ANGEL DINOCRATES PEREZ: Estuve observando, yo soy parte de la comisión de turismo y yo vi la exposición que hicieron sobre este proyecto y nos enseñaron vistas publicas y es verdad, esta desorganizado totalmente el transporte que hacen los turistas a la Isla Catalina y a otras partes y se vivió ahí donde perros gasolina, bregando con los tanques de gasolina a la orilla de la playa y como los turistas se avalanchan encima de los botes y yo creo Presidente, que así comenzamos a ordenar ese tipo de servicios que estamos dando, hoy les toca a la Romana, pero mañana le toca a Pedernales o a Samaná o luego a Barahona, entonces yo creo Presidente que nosotros no debemos escatimar el esfuerzo de aprobar esto, porque seria organizar el procedimiento de este embarcadero, yo creo que procede y le pedimos a los colegas que sean solidarios con este proyecto, el cual la Romana se va a sentir bien con esto. Gracias Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Yo voy a leer esta parte, la comunicación que envía el Presidente de la República dice aquí: La Compañía Embarcaderos Turísticos del Caribe, S. A., se obliga antes de iniciar los trabajos de construcción a garantizar al estado dominicano que construirá, realizara y desarrollara las inversiones proyectadas conforme al plan de desarrollo establecido en el contrato; para dichos fines la compañía implementara un fianza de fiel ejecución de los trabajos por un monto que será acordado en base al cronograma de trabajo a ejecutar, la fianza deberá ser ejecutada, antes de iniciarse la construcción de las obras, debiendo elegirse una compañía de seguros de las tres primeras posiciones en el país, de igual forma, la Compañía Embarcaderos Turísticos, S.A., prestara una fianza, para garantizar la operación y prestación de los servicios acordados, que será formalizada y acordada por las partes al finalizar los trabajos de construcción y suscribirse el acta de inicio de operación y mantenimiento del proyecto, así mismo, la compañía se compromete a asegurar contra riesgos generales mientras dure el contrato todas las instalaciones del proyecto, con pólizas, en la cual la Secretaría de Estado de Turismo será la beneficiaria, la cual deberá invertir dicho monto en la rehabilitación de las instalaciones afectadas, eso dice el mensaje del Presidente de la República.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Simple y llanamente, para que las cosas se aclaren, porque es que las cosas no están claras, vamos a leer el contrato, yo le propongo al senado que leamos el contrato, vamos a leerlo y ahí nos vamos a dar cuenta cual es el alcance, cual es la obligación que se asume y cuales son los derechos que se dan y los que no se dan, leamos el contrato, creo que esa es la solución, ahí quedamos claros todos.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a dejar esto para el martes, ponernos a leer esto, entonces tendríamos que suspender todos estos puntos, porque no podemos amanecer

aquí. Vamos a dejarlo para el martes y a hacerle copia a los que estén interesados

DEJADO SOBRE LA MESA CON FECHA FIJA PARA EL MARTES

SEGUNDO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ADDENDUM AL CONTRATO DE PRESTAMO APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL, MEDIANTE LA RESOLUCION No. 130-02 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, Y PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL No. 10198 DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2003, EL CUAL ESTABA DESTINADO AL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL MILITAR "DR. RODOLFO DE LA CRUZ LORA". REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2341 DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2006.

(Senador Presidente dio lectura a dicho Addendum)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Addendum, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO, UNICA LECTURA**

TERCER PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE OTORGA UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL MAESTRO LUÍS ALBERTI MIESES, GLORIA DEL ARTE Y LA CULTURA DOMINICANA EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO, POR SUS GRANDES APORTES A LA MÚSICA Y AL CANTO NACIONAL Y QUE DESIGNA A UNA COMISION DE SENADORES Y SENADORAS PARA QUE HAGAN FORMAL ENTREGA DEL PRESENTE PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO EN MANOS DE SUS FAMILIARES DESCENDIENTES.

(Senador Presidente dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO, UNICA LECTURA.**

CUARTO PUNTO INCLUIDO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONCESIONES. INICIATIVA LEGISLATIVA REINTRODUCIDA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 7 DE MARZO DEL 2006.

SENADOR PRESIDENTE: Esto fue aprobado en primera lectura y como dijimos anteriormente, se le hicieron algunas modificaciones y tal como se leyó ahorita, esta es una Ley sumamente importante que fue aprobada ya en el Senado el año pasado. La sometemos a discusión.

(Hubo silencio).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Ley, que levanten su mano derecha, en segunda lectura.

**18 VOTOS, 18 PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD, EN SEGUNDA LECTURA,
CON LAS MODIFICACIONES
QUE PRESENTO LA COMISION ESPECIAL HOY.**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE
LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA
ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. Iniciativa: 01456-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAMON ANTONIO VALDEZ VALDEZ POR VALOR DE RD\$15,000.00 PESOS. **(PROPONENTES: ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA). Depositada el 28/03/2006.En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votación, A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

2 Iniciativa: 01479-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL EX REGIDOR, FEDERICO ARTURO GINEBRA CAMILO, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: TOMAS EMILIO DURAN GARDEN ; MARIO ANTONIO TORRES ULLOA; FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY). Depositada el 30/03/2006.En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

3. Iniciativa: 01281-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DE GURABO ABAJO, GURABO ARRIBA, GURABO AL MEDIO Y BUENA VISTA Y LAS SECCIONES MUNICIPALES DE PALO QUEMADO Y PONTEZUELA AL MEDIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, SE CONSTITUYEN EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE GURABO, CON ASIENTO GURABO. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ). Depositada el 08/03/2006.En Agenda para Tomar en Consideración el 14/03/2006. Tomada en Consideración el 14/03/2006. Liberada de Trámites el**

14/03/2006. En Agenda el 21/03/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 21/03/2006. En Agenda el 28/03/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

4. Iniciativa: 01353-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES MAXIMA PEREZ AQUINO Y EMILIO FIGUERO CASTILLO POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS). **(PROPONENTES: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ).** **Depositada el 14/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/3/2006. Tomada en Consideración el 14/3/2006. Liberada de Trámites el 14/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 21/3/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

5. Iniciativa: 01273-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO DE JESUS LAJARA CEDEÑO, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00. **(PROPONENTES: ANDRES BAUTISTA GARCIA).** **Depositada el 7/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/3/2006. Tomada en Consideración el 7/3/2006. Enviada a Comisión el 9/3/2006. Informe de Comisión Firmado el 21/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

6. Iniciativa: 01333-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS HUMBERTO SANCHEZ AYBAR, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS). **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** **Depositada el 15/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el**

04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

7. Iniciativa: 01337-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR CRISTINO RAMON GARCIA RAMOS, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS). **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 15/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

8. Iniciativa: 01339-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CESAR DIAZ, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 15/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

9. Iniciativa: 01340-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CESAR ORTIZ SANCHEZ, POR LA SUMA DE RD\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 15/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

10. Iniciativa: 01341-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ARMANDO FRANJUL DUME, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00. (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 16/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

11. Iniciativa: 01342-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA MARINA ALTAGRACIA OBJIO VIUDA MCKINNEY, DE RD\$1,014.00 A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS). **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 16/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

12. Iniciativa: 01343-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA MIDLESY ZUNILDA CHEVALIER, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00. (VEINTE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 16/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

13. Iniciativa: 01344-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL BENITO TEJEDA, POR LA SUMA DE RD\$7,000.00. (SIETE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 16/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

14. Iniciativa: 01345-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR MODESTO ANTONIO GUERRERO GUERRERO, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00. (OCHO MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 16/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

15. Iniciativa: 01346-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL MERCHOR CABRAL PAULINO, POR LA SUMA DE RD\$18,000.00. (DIECIOCHO MIL PESOS). MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 16/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

16. Iniciativa: 01363-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES

DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$35,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY ANIBAL PEÑA LANTIGUA Y DE RD\$30,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR JACINTO CONTRERAS ESPINAL. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** **Depositada el 15/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

17. Iniciativa: 01364-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA RAFAELA DE JESUS MADERA DE TORRES DE RD\$2,000.00 A RD\$20,000.00 PESOS. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** **Depositada el 15/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

18. Iniciativa: 01365-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR NELSON RAFAEL ACOSTA Y DE RD\$25,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR CAMILO FEDERICO GONZALEZ INOA. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** **Depositada el 15/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

19. Iniciativa: 01410-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTELA ROSAURA RODRIGUEZ INOA, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES Y DE RD\$20,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR RUBEN PORFIRIO GONZALEZ OLIVO. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS**

PEREZ). Depositada el 16/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

20. Iniciativa: 01411-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES FELIX ANTONIO RODRIGUEZ Y DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** **Depositada el 16/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

21. Iniciativa: 01412-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$20,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES ALTAGRACIA JIMENEZ CASTRO. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** **Depositada el 16/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

22. Iniciativa: 01413-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA FAUSTA CECILIA PEÑA POR VALOR DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** **Depositada el 16/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

23. Iniciativa: 01422-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE REGULACION DEL SISTEMA DE TARJETA DE CREDITO. **(PROPONENTES: RAMIRO ESPINO FERMIN).** Depositada el 21/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

24. Iniciativa: 01430-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MERCEDES PICHARDO. **(PROPONENTES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES).** Depositada el 21/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

25. Iniciativa: 01431-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ALBERTO TRONCOSO GOMEZ. **(PROPONENTES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES).** Depositada el 21/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

26. Iniciativa: 01432-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR MENELIO HERASME MERCEDES. **(PROPONENTES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES).** Depositada el 21/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

27. Iniciativa: 01433-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR SEBASTIAN DE JESÚS RESTITUYO. **(PROPONENTES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES).** Depositada el 21/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

28. Iniciativa: 01434-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 PESOS MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO JAIME STATEN MEJIA. **(PROPONENTES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES).** Depositada el 21/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

29. Iniciativa: 01435-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR

ANTONIO MEDINA FLORIAN. (**PROPONENTES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES**). Depositada el 21/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/03/2006. Tomada en Consideración el 28/03/2006. Liberada de Trámites el 28/03/2006. En Agenda el 04/04/2006. Aprobada en Primera lectura el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

UNICA LECTURA

1. Iniciativa: 09283-2006-PLO-SE

RATIFICACION DEL TRATADO SOBRE EXTRADICION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003. (**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO**). Depositada el 9/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/3/2004. Tomada en Consideración el 16/3/2004. Enviada a Comisión el 17/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 7/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura esta Rectificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

2. Iniciativa: 00764-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EVELIO ALMONTE ACOSTA, EL APARTAMENTO NO. 102, EDIFICIO NO. 6, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA FE, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$650,000.00), CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/06/2004. (**PROPONENTES: PODER EJECUTIVO**). Depositada el 21/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/10/2005. Tomada en Consideración el 25/10/2005. Enviada a Comisión el 26/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 20/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

3. Iniciativa: 00765-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA ANTONIA MORONTA LIRIANO, EL APARTAMENTO NO. 105, EDIFICIO 0-111, MANZANA NO.3, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA ZURZA, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$56,000.00), CUYO VALOR ACTUALIZADO AL MOMENTO DEL CONTRATO ASCENDIÓ A LA SUMA DE RD\$141,019.20, DE LOS CUALES LA COMPRADORA PAGÓ LA SUMA DE RD\$16,750.00, QUEDANDO EL BALANCE PENDIENTE EXONERADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/07/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/10/2005. Tomada en Consideración el 25/10/2005. Enviada a Comisión el 26/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 20/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

4. Iniciativa: 00766-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TEODOSA TURBIDES HERRERA, LA CASA NO. 399, PEATÓN 1, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS ALCARRIZOS, 1 ERA ETAPA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00), MONTO EXONERADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/10/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/10/2005. Tomada en Consideración el 25/10/2005. Enviada a Comisión el 26/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 20/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

5. Iniciativa: 00767-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ERMINDA MATOS ROCHA, LA CASA NO. 13 PEATÓN C-7, MANZANA E, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOTES Y SERVICIOS, DEL SECTOR SABANA PERDIDA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/1 00 (RD\$146,000.00), MONTO EL CUAL QUEDÓ EXONERADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/07/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/10/2005. Tomada en Consideración el

25/10/2005. Enviada a Comisión el 26/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 20/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

6. Iniciativa: 00768-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE LA CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELITA ALTAGRACIA CUEVAS DIAZ, LA CASA NO. 64, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAESTROS, PROVINCIA MOCA, VALORADA EN LA SUMA DE SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 72/100 (RD\$74,462.72), CUYO VALOR ACTUALIZADO AL MOMENTO DEL CONTRATO ASCENDIÓ A LA SUMA DE RD\$148,850.97, DE LOS CUALES LA COMPRADORA PAGÓ LA SUMA DE RD\$3,000.00, QUEDANDO EL BALANCE PENDIENTE EXONERADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 07/04/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 21/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/10/2005. Tomada en Consideración el 25/10/2005. Enviada a Comisión el 26/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 20/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

7. Iniciativa: 00769-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JUANA ANTONIA NUÑEZ, EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO NO. 76, TIPO C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA UNIÓN, PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 00/1 00 (RD\$68,514.00), CUYO VALOR ACTUALIZADO AL MOMENTO DEL CONTRATO ASCENDIÓ A LA SUMA DE RD\$136,960.06, DE LOS CUALES LA COMPRADORA PAGÓ LA SUMA DE RD\$10,000.00, QUEDANDO EL BALANCE PENDIENTE EXONERADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 21/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/10/2005. Tomada en Consideración el 25/10/2005. Enviada a Comisión el 26/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 20/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

8. Iniciativa: 00838-2005-SLO-SE

CONTRATO DE DONACION DEL APARTAMENTO CONFERIDO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y AL SEÑOR FELIX SANCHEZ, EL APARTAMENTO NO. 1-B, EDIFICIO NO. 6, BLOQUE I, DEL RESIDENCIAL PANAMERICANO, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$1,200,000.00, CONTRATO FIRMADO EL 30/04/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 3/11/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/11/2005. Tomada en Consideración el 9/11/2005. Enviada a Comisión el 10/11/2005. Informe de Comisión Firmado el 8/2/2006. En Agenda el 13/2/2006. Informe Leído el 13/2/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

9. Iniciativa: 09083-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL MARTINEZ, EL APARTAMENTO NO.1-4, EDIFICIO NO.21, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA LAS AMERICAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$16,035.60. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM DE FECHA 25/11/2002 ES DE RD\$118,605.72 CONTRATO FIRMADO EL 25/11/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 8/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/10/2003. Tomada en Consideración el 21/10/2003. Enviada a Comisión el 21/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 4/1/2006. En Agenda el 11/1/2006. Informe Leído el 11/1/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

10. Iniciativa: 09089-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PABLO DE JESUS, EL APARTAMENTO NO.201, EDIFICIO NO.Y-3, DEL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM DE FECHA 5/11/2002 ES DE RD\$147,746.73 CONTRATO FIRMADO EL 21/06/1990. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 8/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/10/2003. Tomada en Consideración el 21/10/2003. Enviada a Comisión el 21/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 4/1/2006. En Agenda el 11/1/2006. Informe Leído el 11/1/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

11. Iniciativa: 09090-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN SANTOS MIESES, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA FRANCISCA ALBANERI SUAREZ, EL APARTAMENTO NO.204, EDIFICIO NO.23-C, DEL PROYECTO HABITACIONAL EL PENSADOR, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$42,618.35 CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM DE FECHA 18/11/2002 ES DE RD\$125,178.62 CONTRATO FIRMADO EL 18/11/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 8/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/10/2003. Tomada en Consideración el 21/10/2003. Enviada a Comisión el 21/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 4/1/2006. En Agenda el 11/1/2006. Informe Leído el 18/11/2002.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

12. Iniciativa: 09091-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARMANDO GRULLON, EL APARTAMENTO NO.202, EDIFICIO NO.82, TIPO C, DEL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.00. CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM DE FECHA 29/11/2002 ES DE RD\$127,821.20. CONTRATO FIRMADO EL 29/11/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 8/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/10/2003. Tomada en Consideración el 21/10/2003. Enviada a Comisión el 21/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 4/1/2006. En Agenda el 11/1/2006. Informe Leído el 11/1/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

13. Iniciativa: 09097-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GUADALUPE DE JESUS MORENO, EL APARTAMENTO NO.106, EDIFICIO NO.Y-4, MANZANA E, DEL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73 CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADENDUM DE FECHA 12/11/2002 ES DE RD\$117,813.31 CONTRATO FIRMADO EL 12/11/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 8/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/10/2003. Tomada en Consideración el 21/10/2003. Enviada a Comisión el 21/10/2003. Informe de Comisión Firmado el 4/1/2006. En Agenda el 11/1/2006. Informe Leído el 11/1/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

14. Iniciativa: 09129-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERALDO MARTINEZ OZUNA, REPRESENTADO POR LA SEÑORA MELANIA DEL CARMEN LOPEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NUMERO 2-B, EDIFICIO NO.118, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, CIUDAD DEL ALMIRANTE, III ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$147,000.00. CONTRATO FIRMADO 21/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 24/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 1/2/2006. En Agenda el 13/2/2006. Informe Leído el 13/2/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

15. Iniciativa: 09133-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO RODRIGUEZ CID, EL APARTAMENTO NO.302, DEL EDIFICIO NO.11, TIPO "C", MANZANA NO. 1, DEL PROYECTO HABITACIONAL "EL PENSADOR O PARQUE DEL ESTE II, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$125,178.62. CONTRATO FIRMADO 23/01/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/4/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 17/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 6/2/2006. En Agenda el 13/2/2006. Informe Leído el 13/2/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

16. Iniciativa: 09176-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ, EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.10, TIPO B, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL DE HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 3/8/1990. CON SU ADENDUM DE FECHA 2/10/2002, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA ASCENDIO A 135,980.00. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2004. Tomada en Consideración el 25/5/2004. Enviada a Comisión el 25/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

17. Iniciativa: 09177-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NILSA BAEZ FELIZ, EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.Y-7, MANZANA G, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73. CONTRATO FIRMADO EL 15/3/1993.CON SU ADENDUM DE FECHA 26/09/2002, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA ASCENDIO A RD\$147,746.73. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/3/2004. Tomada en Consideración el 15/3/2004. Enviada a Comisión el 15/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

18. Iniciativa: 09178-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUZ MIREYA NUÑEZ, EL APARTAMENTO NO.2-A, EDIFICIO NO.E1, M-5, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,128.53. CONTRATO FIRMADO EL 31/01/1994.CON SU ADENDUM DE FECHA 11/10/2002, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA ASCENDIO A RD\$145,000.00. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2004. Tomada en Consideración el 25/5/2004. Enviada a Comisión el 25/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

19. Iniciativa: 09179-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE RAMON RODRIGUEZ, EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.8, TIPO C, DE LA MANZANA NO.2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL EL PENSADOR, PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SECTOR VILLA DUARTE, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$42,618.35. CONTRATO FIRMADO EL 6/02/1989.CON SU ADENDUM DE

FECHA 15/11/2002, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA ASCENDIO A RD\$125,178.62. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2004. Tomada en Consideración el 25/5/2004. Enviada a Comisión el 25/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

20. Iniciativa: 09180-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CRISTOBAL CABRAL DE LEON, EL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.35-B, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FARALLONES, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 29/12/1989. CON SU ADENDUM DE FECHA 2/10/2002, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA ASCENDIO A RD\$130,540.80. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2004. Tomada en Consideración el 25/5/2004. Enviada a Comisión el 25/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

21. Iniciativa: 09181-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PACO MOREL REYES, EL APARTAMENTO NO.2-A, EDIFICIO NO.8, MANZANA 5, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,128.53. CONTRATO FIRMADO EL 27/11/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2004. Tomada en Consideración el 25/5/2004. Enviada a Comisión el 25/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

22. Iniciativa: 09182-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y

EL SEÑOR PEDRO MARIA CASTILLO, EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.70-C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 22/08/1989. CON SU ADENDUM DE FECHA 20/01/2003, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA ASCENDIO A RD\$138,048.40. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 15/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2004. Tomada en Consideración el 25/5/2004. Enviada a Comisión el 25/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

23. Iniciativa: 09186-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUSTINIANO ARIAS SANTOS, EL APARTAMENTO NO.304, EDIFICIO NO.Y-6, DE LA MANZANA H, UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73. CONTRATO FIRMADO EL 12/06/1990. CON SU ADENDUM DE FECHA 2/12/2002, CUYO VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$117,813.31. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 4/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/7/2004. Tomada en Consideración el 21/7/2004. Enviada a Comisión el 21/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 7/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

24. Iniciativa: 09226-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EDELMIRA PEREZ VDA.FELIZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.102, DEL EDIFICIO NO.46-B, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$50,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 29/9/1989. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 2/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/6/2004. Tomada en Consideración el 30/6/2004. Enviada a Comisión el 1/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 24/2/2006. En Agenda el 14/3/2006. Informe Leído el 14/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

25. Iniciativa: 09227-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLGA C. OJEDA BUENDIA SANT CLAIRE, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.102, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO NO.8, M-12, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, "JOSE CONTRERAS, II ETAPA", DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EL 14/8/1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 2/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/6/2004. Tomada en Consideración el 30/6/2004. Enviada a Comisión el 1/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 24/2/2006. En Agenda el 14/3/2006. Informe Leído el 14/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

26. Iniciativa: 09228-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE LA CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA REYES, LA CASA MARCADA CON EL NO.15-B, DE LA MANZANA NO.O, UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$145,000.00 PESOS, (MONTO QUE QUEDO EXONERADO EN VIRTUD DEL ARTICULO 4, DEL DECRETO 452-02 DE FECHA 20/06/2002. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 2/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/6/2004. Tomada en Consideración el 30/6/2004. Enviada a Comisión el 1/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 24/2/2006. En Agenda el 14/3/2006. Informe Leído el 14/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

27. Iniciativa: 09251-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ERCILIA MARMOLEJOS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.504, DEL EDIFICIO I, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA ZURZA DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$115,837.50. CONTRATO CONDICIONAL FIRMADO EN FECHA 5/2/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2004. Tomada en Consideración el 1/6/2004. Enviada a Comisión el 2/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

28. Iniciativa: 09253-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ELENO GERVAO Y LIDIA BRAZOBAN, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-B, EDIFICIO NO.9, MANZANA NO.4, PROYECTO LOS FRAILES, DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,871.81. CUYO VALOR ACTUALIZADO ES DE RD\$83,000.34. CONTRATO CON SU ADENDUM FIRMADO EN FECHA EL 4/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2004. Tomada en Consideración el 1/6/2004. Enviada a Comisión el 2/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

29. Iniciativa: 09254-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARGARITA LEBRON ZABALA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.405, DEL EDIFICIO NO.Y-4, MANZANA "G", EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES".VALORADO EN LA SUMA DE RD \$46,784.73, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD \$117,813.31 DE FECHA 17/12/2002. CONTRATO FIRMADO EL 23/01/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2004. Tomada en Consideración el 1/6/2004. Enviada a Comisión el 2/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

30. Iniciativa: 09255-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA SILVIA JAQUEZ BATISTA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.101, EDIF.19-B, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL " SAN JUAN BAUTISTA" SAN JUAN DE LA MAGUANA.VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,000.00. CUYO VALOR ACTUALIZADO ES DE RD\$130,540.80. CONTRATO ADENDUM FIRMADO EN FECHA 20/1/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2004. Tomada en Consideración el 1/6/2004. Enviada a Comisión el 2/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

31. Iniciativa: 09256-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEXIS ANTONIO PAREDES, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.202, EDIFICIO NO.13., TIPO "C", DE LA MANZANA NO.1, UBICADO EN EL PROYECTO "EL PENSADOR", PARQUE MIRADOR DEL ESTE, SECTOR VILLA DUARTE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE 42,618.35, CUYO VALOR ACTUALIZADO ES DE 125,178.62, CONTRATO ADENDUM FIRMADO EN FECHA 20/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2004. Tomada en Consideración el 1/6/2004. Enviada a Comisión el 2/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

32. Iniciativa: 09257-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SERGIO ISIDRO REYES ABREU, EL APARTAMENTO MARCADO NO.403, EDIFICIO "C", MANZANA 1, TIPO C. DEL PROYECTO HABITACIONAL LA ZURZA. DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,000.00.PESOS, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A RD\$115,837.20 PESOS. CONTRATO FIRMADO CON SU ADENDUM EN FECHA 22/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2004. Tomada en Consideración el 1/6/2004. Enviada a Comisión el 2/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

33. Iniciativa: 09260-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ALMONTE, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.102, EDIFICIO L, MANZANA NO.2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA ZURZA DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,000.00 PESOS , CUYO VALOR ACTUALIZADO ES DE RD\$115,837.20 PESOS . CONTRATO FIRMADO CON SU ADENDUM DE FECHA19/11/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2004. Tomada en Consideración el 1/6/2004. Enviada a Comisión el 2/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

34. Iniciativa: 09261-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AMERICA ANTONIA ESTEVEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.106, EDIF. C, MANZANA 1, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA ZURZA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,000.00. PESOS. CUYO VALOR ACTUALIZADO ES DE RD\$115,837.20 PESOS CONTRATO CON SU ADENDUM, FIRMADO EN FECHA 27/11/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2004. Tomada en Consideración el 1/6/2004. Enviada a Comisión el 2/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

35. Iniciativa: 09263-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BRUNO QUEZADA MONTERO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.502, DEL EDIFICIO Y-1, DE LA MANZANA "L", UBICADA EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73 PESOS , CUYO VALORA ACTUALIZADO ES DE RD\$117,813.30 PESOS. CONTRATO CON SU ADENDUM FIRMADO EN FECHA 8/4/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2004. Tomada en Consideración el 1/6/2004. Enviada a Comisión el 2/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

36. Iniciativa: 09264-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTORINO GUZMAN ARAUJO, EL PARTAMENTO MARCADO CON EL NO.503, EDIFICIO O-IV, MANZANA NO.3, TIPO B, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA ZURZA DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$56,000.00 PESOS, CUYO VALOR ACTUALIZADO ES DE RD\$141,019.20 PESOS. CONTRATO ADENDUM FIRMADO EN FECHA 9/4/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/3/2004. En

Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2004. Tomada en Consideración el 1/6/2004. Enviada a Comisión el 2/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

37. Iniciativa: 09265-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FLOR ANTONIA ANICO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.504, EDIFICIO NO.Y-3, MANZANA A, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73 PESOS, CUYO VALOR ACTUALIZADO ES DE RD\$117,813.50 PESOS. CONTRATO CON SU ADENDUM FIRMADO EN FECHA 7/4/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 18/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2004. Tomada en Consideración el 1/6/2004. Enviada a Comisión el 2/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

38. Iniciativa: 09341-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GILDA ALTAGRACIA CEPEDA ALMONTE, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.204, EDIFICIO NO.29, TIPO C. DEL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.00 PESOS, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A RD\$138,048.40 PESOS. CONTRATO CON SU ADENDUM FIRMADO EN FECHA 14/8/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 4/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/7/2004. Tomada en Consideración el 21/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 23/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

39. Iniciativa: 09259-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELBA ISABEL PIMENTEL DE JANSEN, EL PARTAMENTO MARCADO CON EL NO.304, EDIFICIO NO.29-C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOSA", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.00, PESOS CUYO VALOR

ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$134,583.96 PESOS CONTRATO FIRMADO CON SU ADENDUM EN FECHA 25/11/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2004. Tomada en Consideración el 1/6/2004. Enviada a Comisión el 1/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

40. Iniciativa: 09258-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CELESTE VALDEZ GARCIA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.302, EDIFICIO Y-4, DE LA MANZANA L. DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,000.00 PESOS, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$117,813.73, PESOS, CONTRATO FIRMADO CON SU ADENDUM EN FECHA 17/2/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2004. Tomada en Consideración el 1/6/2004. Enviada a Comisión el 2/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

41. Iniciativa: 08985-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PETRONILA CABRERA CRUZ, EL APARTAMENTO NO.2-IZ, DEL EDIFICIO NO.22, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA FUNDACION EN LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$472,421.28. CONTRATO FIRMADO EL 2/2/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 1/8/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/8/2000. Tomada en Consideración el 29/8/2000. Enviada a Comisión el 29/8/2000. Informe de Comisión Firmado el 6/6/2003. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

42. Iniciativa: 00762-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y

LA SEÑORA JUANA ALEXANDRA LOPEZ DE PEREZ, EL APARTAMENTO NO. 304, EDIFICIO NO. 79, TIPO C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA UNIÓN, PROVINCIA PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$68,514.00), CUYO VALOR ACTUALIZADO AL MOMENTO DEL CONTRATO ASCENDIÓ A LA SUMA DE RD\$136,960.00, DE LOS CUALES LA COMPRADORA PAGÓ LA SUMA DE RD\$10,000.00, QUEDANDO EL BALANCE PENDIENTE EXONERADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO NO.452-02 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002. CONTRATO 26/06/03. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/10/2005. Tomada en Consideración el 25/10/2005. Enviada a Comisión el 26/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 20/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

43. Iniciativa: 00754-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MOISES SAMBOY JABIER, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 695.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780, DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR LOS RÍOS, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$834,720.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/06/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/10/2005. Tomada en Consideración el 25/10/2005. Enviada a Comisión el 26/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 20/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en única lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

44. Iniciativa: 00755-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y COSDAMA CXA Y DI MASSIMO Y COMPAÑÍA CXA (DIMCA), DEBIDAMENTE REPRESENTADAS POR EL SEÑOR CARLOS OLIVER SIMARRO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 32.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.16-(PARTE), MANZANA NO.4019, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$108,504.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/06/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 21/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/10/2005. Tomada en Consideración el 25/10/2005. Enviada a Comisión el 26/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 20/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

45. Iniciativa: 07199-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS EMILIO DEL CARMEN CASTILLO GUERRERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 914.21 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.594, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, DEL MUNICIPIO DE BANI, UBICADA EN EL SECTOR VILLA FUNDACION, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$114,276.25. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 2/09/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 6/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 17/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 2/2/2006. En Agenda el 13/2/2006. Informe Leído el 13/2/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

46. Iniciativa: 09131-2006-PLO-SE

CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DAYSI MARIA D. HERNANDEZ Y/O JORGE A. DISLA C., UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,296.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1, PORCION A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, LOTE NO.7, MANZANA U, UBICADA EN LA SECCIÓN DE NAJAYO VALORADO EN LA SUMA DE RD\$71,286.05. CONTRATO FIRMADO 22/11/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 20/9/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/10/2000. Tomada en Consideración el 3/10/2000. Enviada a Comisión el 4/10/2000. Informe de Comisión Firmado el 8/2/2006. En Agenda el 13/2/2006. Informe Leído el 13/2/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

47. Iniciativa: 09157-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARISOL RAMIREZ RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.31, SOLAR NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 21/10/2002. **(PROPONENTES:**

PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 27/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2003. En Agenda el 8/7/2003. Informe Leído el 8/7/2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

48. Iniciativa: 09161-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NIDIA NELLY VALDEZ SEVERINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.58, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 21/08/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

49. Iniciativa: 09163-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES ALCANTARA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.58, SOLAR NO.13, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 27/08/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

50. Iniciativa: 09164-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARMITO BATISTA LEMOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A(PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LA UREÑA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA NO.16, SOLAR NO.4, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 2/12/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

51. Iniciativa: 09165-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSE BARRERAS TEJADA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 304.66 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PTE), D.C. NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.24, SOLAR NO.19, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,745.60. CONTRATO FIRMADO EL 26/03/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

52. Iniciativa: 09166-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAYSA MARGARITA URBAEZ RUBIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 215.88 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.24 (PTE), D.C. NO.14/1ERA, DE LA PROVINCIA BARAHONA, LUGAR BATEY CENTRAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$43,176.00. CONTRATO FIRMADO EL 12/03/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

53. Iniciativa: 09167-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GENI DILENIA GARO SANTANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.13, SOLAR NO.17, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 25/07/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

54. Iniciativa: 09168-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSAIRA DEL CARMEN DIAZ TORREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.18, SOLAR NO.7, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 25/07/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

55. Iniciativa: 09169-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCIANA JOSELIN BORGES MERCEDES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B, D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION BRISAS DE LAS AMERICAS, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.25, SOLAR NO.5, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 30/12/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

56. Iniciativa: 09170-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE LUIS AQUINO PEGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.16 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.81, SOLAR NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,016.00. CONTRATO FIRMADO EL 21/07/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

57. Iniciativa: 09171-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSE JAPA MATEO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,053.93 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9, D.C. NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS CAZABES DE DUQUESA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$105,393.00. CONTRATO FIRMADO EL 25/02/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

58. Iniciativa: 09172-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE BATISTA REYES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,044.67 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9, D.C. NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS CAZABES DE DUQUESA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$104,467.00. CONTRATO FIRMADO EL 09/10/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/6/2004. En

Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 21/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

59. Iniciativa: 09187-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANGEL GONZALEZ RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,200.88 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9(PTE), D.C. NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES LA RAFAELITA, MANZANA A-4, SOLARES NO.25 Y 26, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$240,178.00. CONTRATO FIRMADO EL 26/03/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 16/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

60. Iniciativa: 09188-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ELEARDO MERCEDES LEONARDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF. (RESTO), DEL D.C. NO.6, SECTOR EL ALMIRANTE DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$62,500.00. CONTRATO FIRMADO EL 3/06/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 6/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 15/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

61. Iniciativa: 09189-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LIDIO GONZALEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION

SUPERFICIAL DE 144.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.154 PTE, DEL D.C. NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$220,095.00. CONTRATO FIRMADO EL 6/9/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 6/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 15/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

62. Iniciativa: 09190-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA RAONI INDUSTRIAL S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL CEPEDA CARABALLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 154.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.118-PTE, DEL D.C. NO.3, MANZANA NO.4062, SOLAR NO.36, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$772,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 21/8/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 6/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 15/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

63. Iniciativa: 09191-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE URBANO RODRIGUEZ CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 459.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PTE, DEL D.C. NO.6, SOLAR NO.5, MANZANA NO.500-A, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$92,947.50. CONTRATO FIRMADO EL 15/2/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 6/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 15/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

64. Iniciativa: 09192-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL GREGORIO PIMENTEL ORTIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-RESTO(PTE), DEL D.C. NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$56,250.00. CONTRATO FIRMADO EL 4/3/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 6/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 15/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

65. Iniciativa: 09193-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JORGE LUIS BERMUDEZ Y LUCIA DE JESUS MENDOZA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 240.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PTE, MANZANA 43, SOLAR NO.4, DEL D.C. NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$54,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 21/2/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 6/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 15/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

66. Iniciativa: 09194-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN JOSE ENCARNACION SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 173.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF, DEL D.C. NO.6, DEL SECTOR NUEVO RENACER, INVIVIENDA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$60,795.00. CONTRATO FIRMADO EL 17/6/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 6/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 15/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

67. Iniciativa: 09195-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON HIPOLITO ROJAS ROJAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 265.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF, DEL D.C. NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$59,625.00. CONTRATO FIRMADO EL 7/2/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 6/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 15/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

68. Iniciativa: 09196-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARTAJERJES ADAN HERNANDEZ CABA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 178.17 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.1, MANZANA 1136(PTE), DEL D.C. NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$160,353.00. CONTRATO FIRMADO EL 19/7/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 6/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 15/3/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

69. Iniciativa: 09281-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MANUEL PEREZ MOJICA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 246.34 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.180-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$270.974.00 PESOS . CONTRATO FIRMADO EN FECHA 9 /8/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/4/2004. Tomada en Consideración el 13/4/2004. Enviada a Comisión el 14/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 23/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

70. Iniciativa: 09289-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ENRIQUE MINIER SANTANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 60.07 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA MANZANA NO.1863, SOLAR NO.1 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,350.00 PESOS . CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28//2/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/4/2004. Tomada en Consideración el 13/4/2004. Enviada a Comisión el 14/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 23/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

71. Iniciativa: 09294-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES HIPOLITO AQUILES POLANCO ALVAREZ Y JUANA BELTRAN CASTILLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 84.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA MANZANA NO.248, SOLAR NO.3-A-1-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$253,590.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/11/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/4/2004. Tomada en Consideración el 13/4/2004. Enviada a Comisión el 14/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 23/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

72. Iniciativa: 09295-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FRANCISCO MONTAS Y GUADALUPE SEVERINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 152.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.97 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$45,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/4/2004. Tomada en Consideración el 13/4/2004. Enviada a Comisión el 14/4/2004. Informe de Comisión Firmado el 23/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

73. Iniciativa: 09303-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DIVINA DE JESUS RODRIGUEZ PEGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 78.65 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.2-PROV-(PTE), DEL D.C. NO.2, DEL D.N. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$55,055.00. CONTRATO FIRMADO EL 14/2/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 1/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/9/2003. Tomada en Consideración el 9/9/2003. Enviada a Comisión el 9/9/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/9/2004. En Agenda el 14/9/2004. Informe Leído el 14/9/2004.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

74. Iniciativa: 09304-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAMONA DEL CARMEN PEÑA BUENO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 243.02 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1(PTE), DEL D.C. NO.12, DEL D.N. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$54,679.50. CONTRATO FIRMADO EL 11/1/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 1/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/9/2003. Tomada en Consideración el 9/9/2003. Enviada a Comisión el 9/9/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/9/2004. En Agenda el 14/9/2004. Informe Leído el 14/9/2004.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

75. Iniciativa: 09272-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA RAFAELA ALBURQUERQUE V. DE EUSEVIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 6.000.00 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.131-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15/3RA., PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR CONSUELO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$367,500.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/1/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 30/6/2003. En Agenda para Tomar en Consideración

el 11/9/2003. Tomada en Consideración el 11/9/2003. Enviada a Comisión el 12/9/2003. Informe de Comisión Firmado el 10/2/2006. En Agenda el 21/3/2006. Informe Leído el 21/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

76. Iniciativa: 09229-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO SANTIAGO GUZMAN LANTIGUA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (532.41 METROS CUADRADOS) UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR, BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.65, SOLAR NO.1. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$53,241.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/5/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 28/8/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/12/2003. Tomada en Consideración el 9/12/2003. Enviada a Comisión el 10/12/2003. Informe de Comisión Firmado el 14/2/2006. En Agenda el 14/3/2006. Informe Leído el 14/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

77. Iniciativa: 09230-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO SANTIAGO GUZMAN LANTIGUA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (532.41 METROS CUADRADOS), UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE.), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.65, SOLAR NO.2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$53,241.00 PESOS, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 16/5/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/5/2004. Tomada en Consideración el 19/5/2004. Enviada a Comisión el 20/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 14/2/2006. En Agenda el 14/3/2006. Informe Leído el 14/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

79. Iniciativa: 09231-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SERAPIA DE LA CRUZ BRAZOBAN DE GONZALEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (208.00 METROS CUADRADOS), UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR NO.18, MANZANA NO.C-2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, POR UN VALOR DE RD\$23,296.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/5/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 17/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 23/2/2005. En Agenda el 14/3/2006. Informe Leído el 14/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

80. Iniciativa: 09232-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA OLGA LIDIA JACQUELINE GONZALEZ DE LA CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 208 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, MARCADA COMO SOLAR NO.11, MANZANA NO.C-2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$23,296.00, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/5/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 9/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 17/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 23/2/2006. En Agenda el 14/3/2006. Informe Leído el 14/3/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

81. Iniciativa: 09342-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA SARMIENTO DE GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE RD\$356.08 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.149-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO 16 DE AGOSTO KM.10 1/2 DE LA CARRETERA SANCHEZ. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$ 35,608.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20/8/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 1/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 31/3/2006. En Agenda el 4/4/2006. Informe Leído el 4/4/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

82. Iniciativa: 09300-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ISAIAS JULIAU LEBRON, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 182.42 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DE LA MANZANA NO.1866, SOLAR NO.9, DEL D.C. NO.1, DEL D.N. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$91,210.00. CONTRATO FIRMADO EL 9/1/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/9/2003. Tomada en Consideración el 9/9/2003. Enviada a Comisión el 9/9/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/9/2004. En Agenda el 14/9/2004. Informe Leído el 14/9/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

83. Iniciativa: 09301-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HERMIS LUCIANO MEJIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 228.89 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF(PTE), DEL D.C. NO.6, DEL D.N. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$103,000.50. CONTRATO FIRMADO EL 24/1/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/9/2003. Tomada en Consideración el 9/9/2003. Enviada a Comisión el 9/9/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/9/2004. En Agenda el 14/9/2004. Informe Leído el 14/9/2004.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

84. Iniciativa: 09302-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN SANTANA SEVERINO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 129.50 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.127-F-1-REF, DEL D.C. NO.2, DEL D.N. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$110,075.00. CONTRATO FIRMADO EL 21/12/2001. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/7/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/9/2003. Tomada en Consideración el 9/9/2003. Enviada a Comisión el 9/9/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/9/2004. En Agenda el 14/9/2004.**

Informe Leído el 14/9/2004.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. Iniciativa: 01463-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES PORFIRIO ANTONIO VASQUEZ, JESUS MARIA JEREZ VÁSQUEZ, PEDRO PABLO ACOSTA, FRANKLIN ALBERTO CASTILLO Y ZACARIAS CRUZ FELIX, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 29/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

2. Iniciativa: 01289-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS EX-DIPUTADOS ROBERTO ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ Y HERMINIO RAFAEL MATIAS PEREZ, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 Y RD\$25,000.00. MENSUALES, RESPECTIVAMENTE. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 09/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

3. Iniciativa: 01453-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR JULIO ANTONIO ACOSTA BELLIARD. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 24/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

4. Iniciativa: 01454-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIÓNES A FAVOR DE LA SEÑORA ARACELIS MERCEDES ROJAS POLANCO POR LA SUMA DE RD \$20,000.00 MENSUALES, Y EL SEÑOR ERNESTO RAFAEL CASTELLANOS DOMINGUEZ POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 24/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

5. Iniciativa: 01455-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR DOMINGO PERALTA BUENO. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 24/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

6. Iniciativa: 01500-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO ANTONIO DISLA DURAN, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

7. Iniciativa: 01501-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN JOSE ALMONTE CHAVEZ, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 (VEINTE Y CINCO MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

8. Iniciativa: 01502-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA BELGICA PURA P. VIUDA DE JIMENEZ, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

9. Iniciativa: 01512-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ MERCEDES JIMENEZ VDA. RODRIGUEZ, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 31/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

10. Iniciativa: 01334-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ANTONIO GONZALEZ, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el

14/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

11. Iniciativa: 01347-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR RAMON GUERRERO, POR LA SUMA DE RD\$11,000.00. (ONCE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** **Depositada el 16/03/2006.En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

12. Iniciativa: 01348-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL DR. SALVADOR ENRIQUE GONZALEZ PEGUERO, DE 2,300.00 A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** **Depositada el 16/03/2006.En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

13. Iniciativa: 01351-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$1,014.00 (MIL CATORCE PESOS CON 00/100) A LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES, LA PENSIÓN QUE PERCIBE LA SEÑORA FLORISA MARGARITA GONZÁLEZ PEGUERO. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** **Depositada el 14/03/2006.En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

14. Iniciativa: 01498-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$7,085.00 A RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA NEREYDA VÁSQUEZ VDA. ALCANTARA. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 31/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

15. Iniciativa: 01510-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PABLO URBAEZ BELLO, POR LA SUMA DE RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 31/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

16. Iniciativa: 01511-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL MOJICA, POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 31/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/4/2006. Tomada en Consideración el 4/4/2006. Liberada de Trámites el 4/4/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

17. Iniciativa: 01485-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA VERONICA COLLADO, POR LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS

MENSUALES (RD\$ 10,000.00). **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

8. Iniciativa: 01486-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DE RD\$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS) MENSUALES, EN FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO DE LA ROSA RODRIGUEZ. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

19. Iniciativa: 01487-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA REYNA ISABEL CEPEDA, POR LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS MENSUALES (RD\$ 10,000.00). **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

20. Iniciativa: 01488-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE FLORENTINO BAEZ, DE DIEZ MIL PESOS (RD\$ 10,000.00) MENSUALES. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/4/2006. Tomada en Consideración el 4/4/2006. Liberada de Trámites el 4/4/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

21. Iniciativa: 01489-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO CORDERO, POR LA SUMA DE (RD\$ 10,000,00). **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

22. Iniciativa: 01490-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE BUEN HOMBRE COMPRENDIDA EN LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA VASQUEZ, PROVINCIA MONTECRISTI, QUEDA ERIGIDA COMO DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE BUEN HOMBRE; ESTARA INTEGRADA POR LAS SECCIONES LOS CONUCOS, LAS AGUITAS, EL MANANTIAL, LOS UVEROS Y POR LOS PARAJES LAS CANAS, EL CHARCAZO Y LA BRIGIDA. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

23. Iniciativa: 01491-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAMON AMADO TORRES, DE DIEZ MIL PESOS (RD \$10,000.00) MENSUALES. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

24. Iniciativa: 01492-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR

DE LA SEÑORA ELSA ALTAGRACIA ALEMAN RODRIGUEZ, DE DIEZ MIL PESOS (RD\$ 10,000.00) MENSUALES. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/4/2006. Tomada en Consideración el 4/4/2006. Liberada de Trámites el 4/4/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

25. Iniciativa: 01493-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DE RD\$3,000.00 (TRES MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES A LA SEÑORA MARIA RUFINO DELGADO. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

26. Iniciativa: 01494-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO PEÑA, POR LA SUMA DE (RD\$3,000,00). **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

27. Iniciativa: 01495-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DE SEIS MIL PESOS (RD\$6,000.00) MENSUALES, EN FAVOR DE LA SEÑORA GLADYS MERCEDES MOREL GONZALEZ DE POLANCO. **(PROPONENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 30/03/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

28. Iniciativa: 01521-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN LOS CACAOS, DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ, PROVINCIA SAMANÁ QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL LOS CACAOS, SU CABECERA SERÁ EL PUEBLO DE LOS CACAOS. **(PROPONENTES: RAMIRO ESPINO FERMIN)**. Depositada el 04/04/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/04/2006. Tomada en Consideración el 04/04/2006. Liberada de Trámites el 04/04/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

29. Iniciativa: 01313-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) A LA SUMA DE RD\$35,000.00 (TREINTA y CINCO MIL PESOS), MENSUALES A LA PENSIÓN QUE ACTUALMENTE PERCIBE LA SEÑORA DULCE MARIA PÉREZ GÓMEZ. **(PROPONENTES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES)**. Depositada el 9/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/3/2006. Tomada en Consideración el 14/3/2006. Enviada a Comisión el 16/3/2006. Liberada de Informe el 4/4/2006. En Agenda el 4/4/2006.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

30. Iniciativa: 01292-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL ARROZ (INARROZ) DE DURACION INDEFINIDA, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO, EL CUAL TRABAJARA EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, SU SEDE ESTARA UBICADA EN EL DISTRITO MUNICIPAL JUMA-BEJUCAL, DEL MUNICIPIO DE BONAÓ, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. **(PROPONENTES: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ; ENRIQUILLO REYES RAMIREZ)**. Depositada el 9/3/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/3/2006. Tomada en Consideración el 14/3/2006. Enviada a Comisión el 16/3/2006. Liberada de Informe el 4/4/2006. En Agenda el 4/4/2006

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo

A votacion, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Primera Lectura este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
FAVIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY	: VICEPRESIDENTE
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	: SECRETARIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	: SECRETARIO
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	

(21)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ, JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPRIER, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO, JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ. (6)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE RAMRIEZ, GERMAN CASTRO GARCIA, ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ, ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA (5)

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la Sesión y convocamos para el próximo martes a la diez de la mañana. (10:00 A.M)

HORA 9:05 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente

Enriquillo Reyes Ramírez
Secretario

Pedro José Alegría Soto
Secretario

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

LIC. INES MARIA RODRIGUEZ MALDONADO
Taquígrafa Parlamentaria